

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 08

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
6 DE OCTUBRE DEL 2016**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintidós de septiembre de dos mil dieciséis Pág. 07

- Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis Pág. 13

- Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis Pág. 21

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis Pág. 22

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual remite copia de punto de acuerdo número LXII-229, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural, al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 26

- Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, secretario general y encargado de despacho del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con el que remite

copia del acuerdo aprobado por la asamblea legislativa en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2016, mediante el cual se emite un respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas para que valoren la procedencia de reformar sus respectivos marcos normativos en materia de salud, a efecto de fortalecer la prevención de cáncer cervicouterino y de mama, así como incluir el derecho a la reconstrucción mamaria como parte de la rehabilitación a quienes se les haya realizado una mastectomía, derivado de su tratamiento por cáncer de seno

Pág. 26

- Oficios signados por los diputados Ignacio Basilio García, Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Irving Adrián Granda Castro, Iván Pachuca Domínguez y Víctor Manuel Martínez Toledo, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Al Honorable Congreso Del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su primer informe de actividades legislativas y de gestión social

Pág. 26

- Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de los honorables congresos de los estados de Guanajuato y Jalisco, de los honorables ayuntamientos de los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero y Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura

Pág. 26

INICIATIVAS

- Oficio signado por los ciudadanos Felipe Heredia Hernández y Eleazar Mercado Rodríguez, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por el que remiten la iniciativa de ley de ingresos y tabla de valores unitarios de suelo y construcción, presupuesto de ingresos, acta de cabildo y un CD-R, correspondiente al ejercicio fiscal 2017

Pág. 27

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, asume los principios establecidos en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) como un referente para la toma de decisiones en la materia para el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas de nuestro país y se compromete a realizar la armonización legislativa derivada de las observaciones emitidas del comité de la CEDAW a nuestro país de los informes 7° y 8° consolidados y remitidos en septiembre de 2010

Pág. 27

- Proposición de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en vías de colaboración institucional, exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de salud en el Estado, para que en el ámbito de su competencia, realice un diagnóstico e informe de las necesidades en infraestructura, mantenimiento, equipamiento y requerimiento de medicamento e insumos de las unidades médicas que componen las 7 jurisdicciones sanitarias que conforman la dependencia de la cual es titular, a fin de que este Congreso cuente con los datos necesarios para apoyar el incremento de recursos para la salud de los guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 30

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados César Landín Pineda, María del Pilar Vadillo Ruiz e Irving Adrián Granda Castro, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, hace un atento y respetuoso exhorto al ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y de la norma oficial mexicana NOM-037-SCT2-2012, realice un estudio y una proyección para la colocación de barreras separadoras de sentidos de circulación o barreras centrales en la avenida escénica de la ciudad y puerto de Acapulco, con el objeto de impedir, por medio de la contención y redireccionamiento, que algún vehículo fuera de control salga del camino por fallas en la conducción, condiciones meteorológicas o por fallas mecánicas y evitar que se sigan presentando accidentes de tránsito en esa avenida. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución

Pág. 34

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que a la brevedad posible tenga a bien entregar a favor del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) lo siguiente: a) cambio de uso del suelo del predio denominado colonia dragos el cual cuenta con 18 macros con una superficie 327.527 metros cuadrados y que se encuentra ubicado en Puerto Márquez, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. b) la condonación pago del impuesto predial 2016 del anteriormente mencionado predio, y c) otorgamiento de la constancia de no adeudo del predial. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 39

- Proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta a la Comisión de Salud de la Cámara de

Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al pleno de ese órgano legislativo para que dentro del presupuesto 2017 se destine o etiqúete un presupuesto suficiente para la construcción y funcionamiento de un hospital de tercer nivel de alta especialidad en el estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 41

- Proposición de punto de acuerdo suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en acato al acuerdo de fecha 31 de agosto del año 2016, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades legales, y en el marco de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Guerrero, den, pleno cumplimiento al acuerdo emitido por la Sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación, en el expediente SUP-AG-93/2016, e implementen las medidas de prevención, tendientes a la seguridad jurídica y personal de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, así como a sus familiares, colaboradoras y colaboradores, que en su momento señale; así como aquellas que garanticen el pleno ejercicio del cargo que ostenta como representante popular. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 43

INTERVENCIONES

- De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez y del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a los hechos de violencia en que fueron asesinados estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero y de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa

Pág. 50

- Del diputado Silvano Blanco Deaquino, en la relación al presupuesto del Estado,

enviado por el titular del Poder Ejecutivo, sea analizado, discutido y aprobado por el Pleno del Congreso Pág. 54

- Del diputado Eduardo Cueva Ruíz, referente a las tarifas eléctricas en nuestra Entidad Pág. 55

- Del diputado Eusebio González Rodríguez, en relación a las nuevas disposiciones contempladas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Pág. 57

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 58

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:

Con su permiso diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatríz, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, Gama Pérez David, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mendoza Falcón Rosa Coral, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruíz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor

Se informa a la presidencia la asistencia de 30 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los

diputados: Fredy García Guevara, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Iván Pachuca Domínguez, J. Jesús Martínez Martínez, Antelmo Alvarado García, Luis Justo Bautista, Ricardo Moreno Arcos, Basilio García Ignacio y la diputada Flavia García García; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: Isidro Duarte Cabrera, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz y la diputada Yuridia Melchor Sánchez

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 51 minutos del día jueves 6 de octubre del año 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al mismo.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Con su permiso diputada presidenta.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Orden del día

Primero.- Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

b) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

c) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

d) Acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual remite copia de punto de acuerdo número LXII-229, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural, al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, secretario general y encargado de despacho del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo aprobado por la asamblea legislativa en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2016, mediante el cual se emite un respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas para que valoren la procedencia de reformar sus respectivos marcos normativos en materia de salud, a efecto de fortalecer la prevención de cáncer cervicouterino y de mama, así como incluir el derecho a la reconstrucción mamaria como parte de la rehabilitación a quienes se les haya realizado una mastectomía, derivado de su tratamiento por cáncer de seno.

III. Oficios signados por los diputados Ignacio Basilio García, Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Irving Adrián Granda Castro, Iván Pachuca Domínguez y Víctor Manuel Martínez Toledo, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Al Honorable Congreso Del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su primer informe de actividades legislativas y de gestión social.

IV. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Dirección General de Vinculación de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes, de los honorables congresos de los estados de Guanajuato y Jalisco, de los honorables ayuntamientos de los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero y Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) Oficio signado por los ciudadanos Felipe Heredia Hernández y Eleazar Mercado Rodríguez, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por el que remiten la iniciativa de ley de ingresos y tabla de valores unitarios de suelo y construcción, presupuesto de ingresos, acta de cabildo y un CD-R, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, asume los principios establecidos en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) como un referente para la toma de decisiones en la materia para el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas de nuestro país y se compromete a realizar la armonización legislativa derivada de las observaciones emitidas del comité de la CEDAW a nuestro país de los informes 7° y 8° consolidados y remitidos en septiembre de 2010.

b) Proposición de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en vías de colaboración institucional, exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de salud en el Estado, para que en el ámbito de su competencia, realice un diagnóstico e informe de las necesidades en infraestructura, mantenimiento, equipamiento y requerimiento de medicamento e insumos de las unidades médicas que componen las 7 jurisdicciones sanitarias que conforman la dependencia de la cual es titular, a fin de que este Congreso cuente

con los datos necesarios para apoyar el incremento de recursos para la salud de los guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados César Landín Pineda, María del Pilar Vadillo Ruíz e Irving Adrián Granda Castro, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, hace un atento y respetuoso exhorto al ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y de la norma oficial mexicana NOM-037-SCT2-2012, realice un estudio y una proyección para la colocación de barreras separadoras de sentidos de circulación o barreras centrales en la avenida escénica de la ciudad y puerto de Acapulco, con el objeto de impedir, por medio de la contención y redireccionamiento, que algún vehículo fuera de control salga del camino por fallas en la conducción, condiciones meteorológicas o por fallas mecánicas y evitar que se sigan presentando accidentes de tránsito en esa avenida. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que a la brevedad posible tenga a bien entregar a favor del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) lo siguiente: a) cambio de uso del suelo del predio denominado colonia dragos el cual cuenta con 18 macros con una superficie 327.527 metros cuadrados y que se encuentra ubicado en Puerto Márquez, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. b) la condonación pago del impuesto predial 2016 del anteriormente mencionado predio, y c) otorgamiento de la constancia de no adeudo del predial. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ignacio Basilio García, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera atenta y con pleno respeto a su autonomía que les confiere nuestra Carta Magna, exhorta a los ayuntamientos de los 81 municipios del Estado, para que, al presentar sus respectivos proyectos de Ley de

Ingresos así como las Tablas de Valores de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal de 2017, lo hagan con todos los requisitos que al efecto establecen la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, procurando las previsiones necesarias que garanticen un manejo responsable y transparente de los recursos públicos, siempre apegados al marco legal aplicable en la materia. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al pleno de ese órgano legislativo para que dentro del presupuesto 2017 se destine o etiquete un presupuesto suficiente para la construcción y funcionamiento de un hospital de tercer nivel de alta especialidad en el estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición de punto de acuerdo suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en acato al acuerdo de fecha 31 de agosto del año 2016, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades legales, y en el marco de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Guerrero, den, pleno cumplimiento al acuerdo emitido por la Sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación, en el expediente SUP-AG-93/2016, e implementen las medidas de prevención, tendientes a la seguridad jurídica y personal de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, así como a sus familiares, colaboradoras y colaboradores, que en su momento señale; así como aquellas que garanticen el pleno ejercicio del cargo que ostenta como representante popular. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.-Intervenciones:

a) De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, con el tema "La violencia política y la intolerancia".

b) De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez y del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a los hechos de violencia en que fueron asesinados estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero y de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa.

c) Del diputado Silvano Blanco Deaquino, en la relación al presupuesto del Estado, enviado por el titular del Poder Ejecutivo, sea analizado, discutido y aprobado por el Pleno del Congreso.

d) Del diputado Eduardo Cueva Ruíz, referente a las tarifas eléctricas en nuestra Entidad.

e) Del diputado Eusebio González Rodríguez, en relación a las nuevas disposiciones contempladas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 06 de octubre de 2016.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Si, se informa a la presidencia que se registraron 4 asistencias de las diputadas y los diputados: diputada Alcaraz Sosa Erika, diputado Mejía Berdeja Ricardo, diputada Salomón Galeana Ma. De los Ángeles y diputado García Trujillo Ociel Hugar, dando un total de 34 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas incisos “a”, “b”, “c” y “d” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves 22, martes 27 y jueves 29 de septiembre de 2016, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

Acta de la sesión del día jueves 22 de septiembre de 2016.

Acta de Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de

Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintidós minutos del día jueves veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión ordinaria.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Resendiz Peñalosa Samuel, Rodríguez Córdoba Isabel, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Alcaraz Sosa Erika, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, Hernández Valle Eloísa, Reyes Torres Crescencio.- Acto continuo, la diputada presidenta con la treinta y dos diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Carlos Reyes Torres, Cuauhtémoc Salgado Romero, Ociel Hugar García Trujillo, Iván Pachuca Domínguez, Isidro Darte Cabrera, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, por atender el inicio de los trabajos del Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2016, y las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón, Rosaura Rodríguez Carrillo; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde el diputado: Eduardo Cueva Ruíz y las diputadas Carmen Iliana Castillo Ávila, Rossana Agraz Ulloa.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción IV, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.-

“Comunicados”: inciso a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su Primer Informe de Labores correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. II. Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Alpoyecá, Atlixac, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Copala, Chilpancingo de los Bravo, Olinalá y Zitlala, Guerrero, respectivamente, con el que envían su primer informe de gobierno municipal. III. Oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita una prórroga de 30 días para presentar en Sesión Solemne el Primer Informe sobre el estado que guarda la administración pública del mencionado municipio. IV. Oficio signado por el ciudadano Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 y copia certificada del acta de cabildo de la sesión extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2015. V. Oficio suscrito por los ciudadanos Víctor Hugo Romero Ramírez, Samuel Rosales de la Cruz, Fermín Hipólito Nava, Inocencio Alvarado Ramírez y Diana Carolina Costilla Villanueva, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que hacen del conocimiento de las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Leonel Leyva Muñoz, presidente del citado municipio. Segundo.- “Iniciativas”: inciso a) De decreto que reforma los artículos 59, 115 segundo párrafo de la fracción I, y 116 segundo párrafo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero número 454. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. Tercero.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”: inciso a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero. b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 455 de Protección Civil

del Estado de Guerrero. Solicitando dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso. c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la solicitud de permiso presentada por la diputada Magdalena Camacho Díaz, al cargo de presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por el periodo que presidirá la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado en su Segundo Año de Ejercicio Legislativo, y en su sustitución se designa al diputado Ricardo Mejía Berdeja, quedando igual los demás integrantes del mencionado órgano legislativo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al titular de la Fiscalía General del Estado, para que den pleno cumplimiento a las propuestas específicas del informe 5/2016 del mecanismo nacional de prevención de la tortura sobre lugares de detención e internamiento que depende del gobierno y de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), esto con el fin de prevenir las situaciones de riesgo que pueden derivar en tortura o maltrato a las personas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Héctor Astudillo Flores, para que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se etiquete una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, para que la Secretaría de Cultura desarrolle una semana cultural en conmemoración del natalicio de don Vicente Guerrero Saldaña, en toda la Entidad, pero principalmente en el municipio de Tixtla de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique

Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que remita a esta soberanía popular un informe detallado en el que indique respecto a la división de recursos asignados. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración y Secretaría de Salud en el Estado, realicen una revisión minuciosa al contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa DICIPA, S.A. de C.V. responsable de proporcionar el servicio subrogado de hemodiálisis en la clínica del hospital general Bernardo Sepúlveda del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Cuarto.- “Intervenciones”: inciso a) De la diputada Rossana Agraz Ulloa, en relación a la celebración del 22 de septiembre: día mundial sin automóvil. b) De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, con el tema el gobierno viola la Ley 701 en perjuicio de los pueblos y comunidades indígenas. c) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación al cumplimiento de dos años de los hechos acontecidos en Iguala de la Independencia los días 26 y 27 de septiembre de 2014. Quinto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, informe, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 55 párrafo tercero, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, informó que se registraron cuatro asistencias de los diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Cueva Ruíz Eduardo, Mejía Berdeja Ricardo, Blanco Deaquino Silvano, con los que se hace un total de treinta y seis asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Castillo Ávila Carmen Iliana.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a): La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura,

Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su Primer Informe de Labores correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. II. Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Alpoyecá, Atlixnac, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Copala, Chilpancingo de los Bravo, Olinalá y Zitlala, Guerrero, respectivamente, con el que envían su primer informe de gobierno municipal. III. Oficio suscrito por el ciudadano Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita una prórroga de 30 días para presentar en Sesión Solemne el Primer Informe sobre el estado que guarda la administración pública del mencionado municipio. IV. Oficio signado por el ciudadano Alfredo Alarcón Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 y copia certificada del acta de cabildo de la sesión extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2015. V. Oficio suscrito por los ciudadanos Víctor Hugo Romero Ramírez, Samuel Rosales de la Cruz, Fermín Hipólito Nava, Inocencio Alvarado Ramírez y Diana Carolina Costilla Villanueva, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que hacen del conocimiento de las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Leonel Leyva Muñoz, presidente del citado municipio.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: Apartado I. La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. Apartados II y IV. Turnado a la Auditoría General de Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado III. Se tomó conocimiento para los efectos conducentes. Apartado V. Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Iniciativas", inciso a): La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para dar lectura a una iniciativa de decreto que reforma los artículos 59, 115 segundo párrafo de la fracción I, y 116 segundo párrafo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta por un tiempo de hasta diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos,

para efecto de atender de lo dispuesto en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 228 párrafos primero y segundo, 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso b) de Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero número 454, hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos", inciso a): La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, declaró que vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, se tenía de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto, signado en el inciso a) del número tres del Orden del Día, y continúa con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al oficio signado por el diputado César Landín Pineda, presidente de la Comisión de Protección Civil, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso b) del punto número tres del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 28 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero. Solicitando dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta,

sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos, con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Romero Suárez Silvia.- En desahogo del inciso c) de Tercer Punto del Orden Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, integrante de la Junta de Coordinación Política, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la solicitud de permiso presentada por la diputada Magdalena Camacho Díaz, al cargo de presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por el periodo que presidirá la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado en su Segundo Año de Ejercicio Legislativo, y en su sustitución se designa al diputado Ricardo Mejía Berdeja, quedando igual los demás integrantes del mencionado órgano legislativo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por mayoría con 30 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa

Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por mayoría de votos, con 30 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Continuando con el desahogo del presente asunto, la diputada presidenta, solicitó al diputado Ricardo Mejía Berdeja, situarse al centro del salón de plenos, para proceder a tomarle la protesta de Ley, una vez situado en el lugar citado, la diputada presidenta manifestó: “Ciudadano Diputado Ricardo Mejía Berdeja, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanan, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se le ha conferido, mirando el todo por el bien y prosperidad del Estado”?. A lo que el diputado Ricardo Mejía Berdeja, respondió: “SÍ, protesto”, manifestando enseguida la diputada presidenta: “Si así no lo hiciera, que el pueblo de Guerrero se lo demande.- En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al titular de la Fiscalía General del Estado, para que den pleno cumplimiento a las propuestas específicas del informe 5/2016 del mecanismo nacional de prevención de la tortura sobre lugares de detención e internamiento que depende del gobierno y de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), esto con el fin de prevenir las situaciones de riesgo que pueden derivar en tortura o maltrato a las personas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por

unanimidad con 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Héctor Astudillo Flores, para que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se etiquete una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, para que la Secretaría de Cultura desarrolle una semana cultural en conmemoración del natalicio de don Vicente Guerrero Saldaña, en toda la Entidad, pero principalmente en el municipio de Tixtla de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para razonar su voto; Concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario

suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa; resultando aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que remita a esta soberanía popular un informe detallado en el que indique respecto a la división de recursos asignados. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, resultando aprobada por unanimidad con 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día: La primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración y Secretaría de Salud en el Estado, realicen una revisión minuciosa al

contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa DICIPA, S.A. de C.V. responsable de proporcionar el servicio subrogado de hemodiálisis en la clínica del hospital general Bernardo Sepúlveda del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica Poder legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para razonar su voto y fijar postura del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, resultando aprobada por unanimidad de votos con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a): La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, para dar lectura a una intervención, en relación a la celebración del 22 de septiembre: día mundial sin automóvil; Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del inciso b) Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Martínez Martínez, para dar lectura a una intervención, con el tema el gobierno viola la Ley 701 en perjuicio de los pueblos y comunidades indígenas; Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del inciso c) de Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el

uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención, con relación al cumplimiento de dos años de los hechos acontecidos en Iguala de la Independencia los días 26 y 27 de septiembre de 2014; Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado J. Jesús Martínez Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Enseguida se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día jueves veintidós de septiembre del año en curso, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes veintisiete de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-----

----- C o n s t e -----

----- La presente acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves seis de octubre del año dos mil dieciséis.-----

----- Damos Fe -----

Diputada Presidenta Magdalena Camacho Díaz.-
Diputada Secretaria Rossana Agraz Ulloa.- Diputada Isabel Rodríguez Córdoba.

Acta de la primera sesión del día martes 27 de septiembre de 2016.

Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Celebrada el Día Martes Veintisiete de Septiembre de dos mil dieciséis

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con quince minutos del día martes veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas

diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión ordinaria.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, García García Flavia, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, García Gutiérrez Raymundo, Hernández Valle Eloísa.- Acto continuo, la diputada presidenta, con la asistencia de veintiocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Isidro Duarte Cabrera, Fredy García Guevara, Antelmo Alvarado García, Irving Adrián Granda Castro y la diputada Yuridia Melchor Sánchez; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: Ernesto Fidel González Pérez, David Gama Pérez, Silvano Blanco Deaquino, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz y las diputadas Rosaura Rodríguez Carrillo, Rossana Agraz Ulloa.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Comunicados”: inciso a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la diputada Norma Alicia Peña Rodríguez, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República dictaminar en sentido favorable lo correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas, misma que se encuentra en análisis desde el 30 de abril del año 2015 en las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y De

Estudios Legislativos, segunda. Ya que es de beneficio para el país, y para las entidades federativas con litorales costeros, como el Estado de Baja California Sur. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio suscrito por los diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Héctor Magaña Lara, Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, acuerda remitir a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, relativa a adicionar un segundo párrafo al apartado I, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo. III. Oficios signados por los diputados Crescencio Reyes Torres y Saúl Beltrán Orozco, respectivamente, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su primer informe de actividades legislativas y de gestión correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. IV. Oficio suscrito por el licenciado Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite la recomendación general 28/2016 sobre la reclusión irregular en las cárceles municipales y distritales de la República Mexicana. V. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual remiten la excitativa parlamentaria por el que solicita a la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en un plazo de 10 de días naturales dictamine la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22, 24 y 56 de la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero Número 454. VI. Oficio suscrito por el doctor José Félix Cerezo Vélez, director general de la Segunda Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita las pruebas correspondientes a la atención del punto único de la recomendación 9/2016, en virtud de que no se cuenta con información documental que acredite su cumplimiento total. VII. Oficio signado por el doctor Roberto Rodríguez Saldaña, con el que informa su designación como comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGRO/26/2016 de fecha 20 de septiembre del presente año. VIII. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de

Ajuchitlán del Progreso, Atoyac de Álvarez, Cuajinicuilapa, Huitzuc de los Figueroa, Iguala, Iliatenco, La Unión de Isidoro Montes de Oca, San Luis Acatlán, Tetipac y Zapotitlán Tablas, Guerrero, respectivamente, con el que envían su primer informe de gobierno municipal. IX. Oficios enviados por la Dirección General Adjunta Seguimiento y Evaluación Presupuestal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Segundo.- “Correspondencia”: inciso a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito signado por los ciudadanos Adelaido Mendoza Martínez, Alberto Mendoza Simón, Juan Porfirio Apolinar, Marcelino Mendoza Gálvez, presidente, secretario, primer y segundo vocales, respectivamente, del Comité de Gestoría de la creación del nuevo municipio; Juan Marcelino Porfirio y Julio Candía Mendoza, comisario municipal y comisariado de Bienes Comunales, respectivamente, de la localidad de Mixtecapa, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mediante el cual solicitan la creación de un nuevo municipio en Mixtecapa. II. Escrito firmado por las organizaciones civiles sansekan en acción, Ciudadanos Solidarios para el Desarrollo, Frente Ciudadano Guerrerense de las Clases Marginadas, Unión de Maniobristas, Cargadores y Estibadores de Tierra Caliente, el Frente Cívico Progresistas de Colonias y Comunidades de Chilpancingo y líderes sociales, por medio del cual presentan el resultado de la encuesta relativa a los parquímetros que llevaron a cabo los días 17 al 20 de agosto del 2016, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. III. Oficio suscrito por el licenciado Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el que solicita se realicen las gestiones correspondientes, ante las instancia federales, para que sea reconocido en las efemérides oficiales del mes de septiembre “los Sentimientos de la Nación”.Tercero.- “Iniciativas”: inciso a) De decreto por el que se reforman, los artículos 56 y 57; se adicionan los artículos 26 bis, 57 bis, 57 ter y segundo párrafo del artículo 58 de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por medio del cual se reforma el último párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez. Solicitando hacer el uso de la palabra. Cuarto.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto

por el que se reforma el artículo 7 del similar 287 por el que se crea el Acabus, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado. b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero. Solicitando dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso. c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del año 2017, no se recorte el presupuesto en materia de salud para los estados y municipios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Fredy García Guevara y J. Jesús Martínez Martínez, integrantes de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Estatal, para que en coordinación con las autoridades municipales de los 81 ayuntamientos, realicen un estudio sobre la viabilidad de la construcción de rellenos sanitarios que cumplan con las normas ambientales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero para que en ejercicio de sus facultades constitucionales instruya al Doctor Carlos de la Peña Pintos, titular de la Secretaría de Salud en el estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades tenga a bien considerar en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, una partida presupuestal para el equipamiento, capacitación y adaptación de una unidad para el tratamiento de diálisis y hemodiálisis que se ubique en el Hospital General de Ometepec, ubicado en la ciudad de Ometepec, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al principio de división de poderes y ámbito de competencia, exhorta a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que, durante el proceso de aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017, asuma el compromiso para abatir la desigualdad y contribuir al desarrollo equitativo y no se aprueben disminuciones presupuestales al estado de Guerrero respecto al 2016, en razón de las grandes limitantes para superar sus condiciones de atraso y contribuir a su desarrollo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Quinto.- “Intervenciones”: inciso a) Del ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a los hechos del 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero y las investigaciones para esclarecer la verdad y castigar a los responsables. Sexto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, informó que se registraron siete asistencias de los diputados y diputadas: Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, García Trujillo Ociel Hugar, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Landín Pineda César, Alcaraz Sosa Erika, Reyes Torres Carlos, con los que se hace un total de treinta y cinco asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado: González Rodríguez Eusebio.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a): La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la diputada Norma Alicia Peña Rodríguez, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República dictaminar en sentido favorable lo correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas, misma que se encuentra en análisis desde el

30 de abril del año 2015 en las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y De Estudios Legislativos, segunda. Ya que es de beneficio para el país, y para las entidades federativas con litorales costeros, como el Estado de Baja California Sur. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio suscrito por los diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Héctor Magaña Lara, Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, acuerda remitir a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, relativa a adicionar un segundo párrafo al apartado I, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo. III. Oficios signados por los diputados Crescencio Reyes Torres y Saúl Beltrán Orozco, respectivamente, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su primer informe de actividades legislativas y de gestión correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. IV. Oficio suscrito por el licenciado Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite la recomendación general 28/2016 sobre la reclusión irregular en las cárceles municipales y distritales de la República Mexicana. V. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual remiten la excitativa parlamentaria por el que solicita a la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en un plazo de 10 de días naturales dictamine la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22, 24 y 56 de la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero Número 454. VI. Oficio suscrito por el doctor José Félix Cerezo Vélez, director general de la Segunda Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita las pruebas correspondientes a la atención del punto único de la recomendación 9/2016, en virtud de que no se cuenta con información documental que acredite su cumplimiento total. VII. Oficio signado por el doctor Roberto Rodríguez Saldaña, con el que informa su designación como comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGRO/26/2016 de fecha 20 de

septiembre del presente año. VIII. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Atoyac de Álvarez, Cuajinicuilapa, Huitzuc de los Figueroa, Igualapa, Iliatenco, La Unión de Isidoro Montes de Oca, San Luis Acatlán, Tetipac y Zapotitlán Tablas, Guerrero, respectivamente, con el que envían su primer informe de gobierno municipal. IX. Oficios enviados por la Dirección General Adjunta Seguimiento y Evaluación Presupuestal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: Apartado I. Turnado a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado II. Turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado III. La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y ordenó dar la difusión por los medios institucionales. Apartado IV. Turnado a las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado V. La Presidencia tomó conocimiento del oficio de antecedentes, y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, la Presidencia exhortó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en un plazo de hasta diez días hábiles emita el dictamen correspondiente, o en su caso dicha iniciativa será turnada a una comisión especial. Apartado VI. Se tomó conocimiento del oficio de antecedentes y se turnó a la Junta de Coordinación Política, a las comisiones de Justicia, de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, respectivamente para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado VII. Se tomó conocimiento para los efectos conducentes, y se hizo saber al comité correspondiente. Apartado VIII. Turnado a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes. Apartado IX. La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a): La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito signado por los ciudadanos Adelaido Mendoza Martínez, Alberto Mendoza Simón, Juan Porfirio Apolinar, Marcelino Mendoza Gálvez, presidente, secretario, primer y

segundo vocales, respectivamente, del Comité de Gestoría de la creación del nuevo municipio; Juan Marcelino Porfirio y Julio Candía Mendoza, comisario municipal y comisariado de Bienes Comunales, respectivamente, de la localidad de Mixtecapa, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mediante el cual solicitan la creación de un nuevo municipio en Mixtecapa. II. Escrito firmado por las organizaciones civiles sansekan en acción, Ciudadanos Solidarios para el Desarrollo, Frente Ciudadano Guerrerense de las Clases Marginadas, Unión de Maniobristas, Cargadores y Estibadores de Tierra Caliente, el Frente Cívico Progresistas de Colonias y Comunidades de Chilpancingo y líderes sociales, por medio del cual presentan el resultado de la encuesta relativa a los parquímetros que llevaron a cabo los días 17 al 20 de agosto del 2016, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. III. Oficio suscrito por el licenciado Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el que solicita se realicen las gestiones correspondientes, ante las instancia federales, para que sea reconocido en las efemérides oficiales del mes de septiembre “los Sentimientos de la Nación”.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: Apartado I. Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 317 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Apartado II. Turnado a la Comisión de Transporte, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado III. Turnado a la Comisión de Cultura, para su conocimiento y efectos conducentes.- Enseguida se registró la asistencia del diputado: Blanco Deaquino Silvano.-En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a): La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman, los artículos 56 y 57; se adicionan los artículos 26 bis, 57 bis, 57 ter y segundo párrafo del artículo 58 de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para los efectos de los de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforma el último párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez

minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a): La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta declaró que vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, se tenía de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso a) del número cuarto del Orden del Día, y continúa con su trámite legislativo.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada: Agraz Ulloa Rossana.- En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por la diputada Silvia Romero Suárez, presidenta de la Comisión de Cultura, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso b) del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 34 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero. Solicitando dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió a la discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir en contra; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores

inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos, con 37 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, para proponer una adición al artículo 106 bis, de la propuesta en desahogo; acto continuo, la diputada presidenta, le hace la aclaración al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, que lo que ha presentado es una iniciativa y no una reserva, por lo tanto, el trámite que se le dará será turnado a la comisión de Cultura.- Concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Enseguida, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de modificación y adición presentado por el diputado Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, resultando se aprobó por unanimidad de votos.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- Acto continuo, cuando se desahogaba el inciso del cuarto punto del orden del día, el diputado Ignacio Basilio García rectificó su reserva, y solicitó se realizara el trámite correspondiente, para su conocimiento y aprobación del pleno, como reserva al artículo 106, segundo párrafo.- Enseguida, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, dio el trámite a la reserva presentada por el diputado Ignacio Basilio García, y mencionó que, en virtud que de ser aprobado, este deberá considerarse en su caso, en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017.- Acto continuo, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura a la reserva de artículos presentada por el diputado Ignacio Basilio García, y sometió a consideración de la plenaria para su discusión, la reserva de antecedentes, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores. En virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la reserva en desahogo,

siendo aprobada por unanimidad de votos, con 26 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, instruyó a la secretaría se insertara en el contenido del decreto la reserva aprobada.- En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del año 2017, no se recorte el presupuesto en materia de salud para los estados y municipios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para presentar una modificación a la propuesta en desahogo a los artículo primero y segundo; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de modificación al artículo primero, presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, resultando rechazada por mayoría de votos, con 3 votos a favor, 30 en contra, 5 abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta sometió a

consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de modificación al artículo segundo, presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, resultando rechazada por mayoría de votos, con 2 votos a favor, 28 en contra, 8 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada J. Jesús, Martínez Martínez, integrante de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados Fredy García Guevara y J. Jesús Martínez Martínez, integrantes de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Estatal, para que en coordinación con las autoridades municipales de los 81 ayuntamientos, realicen un estudio sobre la viabilidad de la construcción de rellenos sanitarios que cumplan con las normas ambientales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, misma que fue rechazada por mayoría de votos con 14 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta manifestó en virtud de que la presente propuesta no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, para los efectos conducentes.- En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero para que en ejercicio de sus facultades constitucionales instruya al Doctor Carlos de la Peña Pintos, titular de la Secretaría de Salud en el estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades tenga a bien considerar en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, una partida

presupuestal para el equipamiento, capacitación y adaptación de una unidad para el tratamiento de diálisis y hemodiálisis que se ubique en el Hospital General de Ometepec, ubicado en la ciudad de Ometepec, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para presentar una modificación al artículo único de la propuesta en desahogo; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Enseguida, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, resultando rechazada por mayoría de votos con 10 votos a favor, 20 en contra, 3 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al principio de división de poderes y ámbito de competencia, exhorta a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que, durante el proceso de aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017, asuma el compromiso para abatir la desigualdad y contribuir al desarrollo equitativo y no se aprueben disminuciones presupuestales al estado de Guerrero respecto al 2016, en razón de las grandes limitantes para superar sus condiciones de atraso y contribuir a su desarrollo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en el

artículo 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Intervenciones", inciso a): La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención, con relación a los hechos del 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero y las investigaciones para esclarecer la verdad y castigar a los responsables, hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida la primera vicepresidenta en función de presidenta, diputada Silvia Romero Suárez, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Enseguida la primera vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día martes veintisiete de septiembre del año en curso, la primera vicepresidenta en función de presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-

-----C o n s t e-----

----- La presente acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves seis de octubre del año dos mil dieciséis.-----

----- Damos Fe -----

Diputada Presidenta Magdalena Camacho Díaz.-
Diputada Secretaria Rossana Agraz Ulloa.- Diputada Isabel Rodríguez Córdoba.

Acta de la segunda sesión del día martes 27 de septiembre de 2016.

Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día martes veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión ordinaria.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo, Ensaldó Muñoz Jonathan Moisés, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Basilio García Ignacio, Alcaraz Sosa Erika, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Isidro Duarte Cabrera, Fredy García Guevara, Antelmo Alvarado García, Ernesto Fidel González Pérez, David Gama Pérez y la diputada Yuridia Melchor Sánchez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: Primero.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”: inciso a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 del similar 287 por el que se crea el Acabus, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado. Solicitando dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso. Segundo.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a): La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el diputado Antelmo Alvarado García, presidente de la Comisión de Transporte, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso a) del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 37 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concedió el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 7 del similar 287 por el que se crea el Acabus, como Organismo

Público Descentralizado del Gobierno del Estado. Solicitando dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.- Concluida la intervención, se sometió a la discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir en contra; Concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos, con 37 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con doce minutos del día martes veintisiete de septiembre del año en curso, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves veintinueve de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

----- C o n s t e -----

- - - - - La presente acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves seis de octubre del año dos mil dieciséis.- - - - -

----- Damos Fe -----

Diputada Presidenta Magdalena Camacho Díaz.-
Diputada Secretaria Rossana Agraz Ulloa.- Diputada
Isabel Rodríguez Córdoba.

Acta de la sesión del día jueves 29 de septiembre de 2016.

Acta de Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con trece minutos del día jueves veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la primer vicepresidenta en función de presidenta, diputada Silvia Romero Suárez, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Castillo Ávila Carmen Iliana, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, González Rodríguez Eusebio, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Martínez Toledo Víctor Manuel, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, Añorve Ocampo Flor, Mejía Berdeja Ricardo, Vargas Mejía Ma. Luisa.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Fredy García Guevara, J. Jesús Martínez Martínez, Saúl Beltrán Orozco, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, Cuauhtémoc Salgado Romero, Isidro Duarte Cabrera, Mauricio Legarreta Martínez, Ernesto Fidel González Pérez, Irving Adrián Granda Castro, Antelmo Alvarado García, Héctor Vicario Castrejón, y las diputadas Magdalena Camacho Díaz, Isabel Rodríguez Córdoba, Flavia García García, Yuridia Melchor Sánchez, Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado: César Landín Pineda y la diputada Salomón Galeana Ma. de los Ángeles.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en

función de presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- “Actas”: inciso a) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Receso de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes doce de septiembre de dos mil dieciséis. b) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes trece de septiembre de dos mil dieciséis. c) Acta de la Sesión Pública y Solemne del 203 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada el día martes trece de septiembre de dos mil dieciséis. d) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinte de septiembre de dos mil dieciséis. Segundo.- “Comunicados”: inciso a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la licenciada Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), con el que remite la miscelánea de obstáculos regulatorios: análisis de la normativa estatal. II. Oficio suscrito por el ciudadano Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, Director General Adjunto de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, mediante el cual solicita informe de las acciones o medidas implementadas para atender el caso de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, Presidenta Municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero. III. Oficio signado por la ciudadana Francelia Sánchez Jiménez, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso su autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. IV. Oficio suscrito por la Bióloga Imelda Marín Acevedo, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, con el que solicita licencia por un tiempo de 15 días comprendidos a partir del 25 de septiembre al 09 de octubre del año en curso. Tercero.- “Correspondencia”: inciso a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la

recepción del siguiente asunto: I. Escrito signado por el ciudadano Nazario Gálvez Catalán, Comisario Municipal y otros de la localidad de Canaán Ciudad de la Luz, municipio de Alpoyecá, Guerrero, por medio del cual solicitan la segregación del municipio antes citado y anexarse al municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero. Cuarto.- “Iniciativas”: inciso a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del estado de Guerrero, para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quinto.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”: inciso a) Proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, Carlos de la Peña Pintos, para que en la medida presupuestal posible, contrate personal médico calificado suficiente para reducir la tasa de mortalidad materna en la Entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente u obvia resolución. b) Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano licenciado José Luis González de la Vega Otero, titular de la Secretaría de Educación Guerrero para que: 1. Informe a esta Soberanía sobre las necesidades y avances que existen, en infraestructura, mobiliarios, equipos, materiales, métodos educativos, personal directivo, administrativo y docente para lograr una mayor y mejor calidad educativa en el estado de Guerrero. 2. Informe el número de docentes que existen en Guerrero y cuántos de ellos se encuentran dando clases frente a grupos. 3. El número de procedimientos llevados a cabo por cambios de adscripción, y la forma en que se cubre el recurso humano que queda vacante en este supuesto. 4. Los mecanismos y procedimientos llevados a cabo para la asignación de plazas a docentes que han pasado sus exámenes de oposición con resultados idóneos y por qué solamente de manera temporal se les están otorgando interinatos. Sexto.- “Intervenciones”: inciso a) Del ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, sobre la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2016. Séptimo.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a

la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron tres asistencias de los diputados: Mendoza Falcón Rosa Coral, Gama Pérez David, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, con los que se hace un total de veintiocho asistencias.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Actas", incisos a), b), c), y d): La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno el día lunes 12, martes 13 y martes 20 de septiembre de 2016, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos con 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos, con 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Comunicados", inciso a): La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la licenciada Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), con el que remite la miscelánea de obstáculos regulatorios: análisis de la normativa estatal. II. Oficio suscrito por el ciudadano Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, Director General Adjunto de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, mediante el cual solicita informe de las acciones o medidas implementadas para atender el caso de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, Presidenta Municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero. III. Oficio signado por la ciudadana Francelia Sánchez Jiménez, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio

de Mochitlán, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso su autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. IV. Oficio suscrito por la Bióloga Imelda Marín Acevedo, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, con el que solicita licencia por un tiempo de 15 días comprendidos a partir del 25 de septiembre al 09 de octubre del año en curso.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: Apartado I. Turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado II. Turnado a la Comisión para Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado III. Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Apartado IV. Atendió a lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se tomó conocimiento para los efectos conducentes.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Correspondencia", inciso a): La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción del siguiente asunto: I. Escrito signado por el ciudadano Nazario Gálvez Catalán, Comisario Municipal y otros de la localidad de Canaán Ciudad de la Luz, municipio de Alpoyecá, Guerrero, por medio del cual solicitan la segregación del municipio antes citado y anexarse al municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, turnó el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231.- En desahogo del Cuarto punto del Orden del Día, "Iniciativas": inciso a) La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del estado de Guerrero, para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en función de presidente, diputado Eusebio González Rodríguez, turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a las comisiones unidas de Cultura y de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Landín Pineda César.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, inciso a): El segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, Carlos de la Peña Pintos, para que en la medida presupuestal posible, contrate personal médico calificado suficiente para reducir la tasa de mortalidad materna en la Entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente u obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, diputada Silvia Romero Suárez, con fundamento en los artículos 98 y 313 de la Ley Orgánica Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, con 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: La primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno

respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano licenciado José Luis González de la Vega Otero, titular de la Secretaría de Educación Guerrero para que: 1. Informe a esta Soberanía sobre las necesidades y avances que existen, en infraestructura, mobiliarios, equipos, materiales, métodos educativos, personal directivo, administrativo y docente para lograr una mayor y mejor calidad educativa en el estado de Guerrero. 2. Informe el número de docentes que existen en Guerrero y cuántos de ellos se encuentran dando clases frente a grupos. 3. El número de procedimientos llevados a cabo por cambios de adscripción, y la forma en que se cubre el recurso humano que queda vacante en este supuesto. 4. Los mecanismos y procedimientos llevados a cabo para la asignación de plazas a docentes que han pasado sus exámenes de oposición con resultados idóneos y por qué solamente de manera temporal se les están otorgando interinatos. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 113 párrafo VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turnó la presente proposición a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a): La primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención, sobre la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016; Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día: “Clausuras”, a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con nueve minutos del día jueves veintinueve de septiembre del año en curso, la primer vicepresidenta en función de presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes cuatro de octubre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-----

----- C o n s t e -----

----- La presente acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves seis de octubre del año dos mil dieciséis.-----
 -----Damos Fe -----

Diputada Presidenta Magdalena Camacho Díaz.-
 Diputada Secretaria Rossana Agraz Ulloa.- Diputada
 Isabel Rodríguez Córdoba.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 6 de octubre de 2016.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentario los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual remite copia de punto de acuerdo número LXII-229, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural, al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, secretario general y encargado de despacho del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo aprobado por la asamblea legislativa en sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2016, mediante el cual se emite un respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas para que valoren la procedencia de reformar sus respectivos marcos normativos en materia de salud, a efecto de fortalecer la prevención de cáncer cervicouterino y de mama, así como incluir el derecho a la reconstrucción mamaria como parte de la rehabilitación a quienes se les haya realizado una mastectomía, derivado de su tratamiento por cáncer de seno.

III. Oficios signados por los diputados Ignacio Basilio García, Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Irving Adrián

Granda Castro, Iván Pachuca Domínguez y Víctor Manuel Martínez Toledo, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remiten su primer informe de actividades legislativas y de gestión social.

IV. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de los honorables congresos de los estados de Guanajuato y Jalisco, de los honorables ayuntamientos de los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero y Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, esta presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios constitucionales.

Apartado IV, esta presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, con fundamento en el artículo 230 de la Ley de la materia se

informa a la Plenaria que la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, en uso de su derecho retiro este punto.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dé lectura al oficio signado por los ciudadanos Felipe Heredia Hernández y Eleazar Mercado Rodríguez, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Constitucional.

Sección: Administrativa.

Oficio número: TM/042.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley de Ingresos 2017.

Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Guerrero, 14 de septiembre de 2016.

Ciudadana Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero.

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 62, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, y como ejecutor de los acuerdos de este órgano colegiado, tal como lo establece el numeral 73 fracción V del ordenamiento citado con esta fecha, remito a usted para su revisión, análisis, discusión y aprobación en su caso, los siguientes documentos:

1. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. En 53 tantos y 53 cds.

2. Acta de cabildo en copia certificada.

3. Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

4. Presupuesto de Ingresos.

5. Presupuesto de Egresos.

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente

El Presidente Constitucional

Ciudadano Felipe Heredia Hernández.

El Secretario General

Eleazar Mercado Rodríguez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de Ley de Ingresos y Tabla de Valores de Antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, asume los principios establecidos en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, como un referente para la toma de decisiones en la materia para el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas de nuestro país y se compromete a realizar la armonización legislativa derivada de las observaciones emitidas del Comité de la CEDAW, a nuestro país de los informes séptimo y octavo consolidados y remitidos en septiembre de 2010.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Asunto: Se emite dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanas Diputadas y Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Isabel Rodríguez Córdoba, Ma. Luisa Vargas Mejía, Erika Alcaraz Sosa y Flavia García García, integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, con las facultades que nos confieren los artículos 132, fracción I, 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN

1. Metodología.

La Comisión para la Igualdad de Género encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del procedo legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la propición con punto de acuerdo.

En el apartado de “contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

2. Antecedentes.

Primero. En sesión de fecha 08 de junio de 2016, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, dio cuenta del oficio número D.G.P.L. 63-II-4-927, derivado del expediente número 1830, suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual remite a esta Legislatura el Acuerdo por el que la Cámara de Diputados asume los principios establecidos en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) como referente para la toma de decisiones en la materia para el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas de nuestro país y se compromete a realizar la armonización legislativa derivada de las observaciones emitidas del comité de la CEDAW a nuestro país en el marco del “IX Informe de México sobre el Cumplimiento de la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”.

Segundo. El día 09 de junio de 2016, mediante oficio número LXI/OM/01590/2016, de fecha 08 de junio del año en curso, el Oficial Mayor del Congreso del Estado, remitió por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el oficio y punto de Acuerdo del Antecedente primigenio, para conocimiento y efectos legales conducentes.

3. Contenido de la proposición con punto de acuerdo.

Primero. La proposición con punto de acuerdo, en su conjunto tiene por objeto, exhortar a los tres niveles de

gobierno y a los Congresos Locales, a dar estricto cumplimiento a las observaciones del Comité de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) en el marco del IX Informe de México.

Segundo. La proposición con punto de acuerdo, establece en su resolutivo Tercero y es lo que concierne conocer a este Poder Legislativo lo siguiente:

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos locales a realizar la armonización legislativa necesaria para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas del Comité de la CEDAW a nuestro país en el marco del “IX Informe de México sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”; asimismo, para que la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se tome como un instrumento orientador en la importante tarea de legislar cuando se trate de derechos humanos y se asuma el compromiso de impulsarla dentro de sus comisiones, procurando su continuidad y aplicación.

4. Considerando.

Primero. En términos de lo Dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Comisión para la Igualdad de Género, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el presente asunto.

Segundo. En el mes de septiembre de 2010, México remitió los Informes 7º y 8º consolidados sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y que abarca el período agosto 2006-septiembre 2010, en cumplimiento al Artículo 18 de la Convención y a la Recomendación 42 del Comité de Expertas al Estado mexicano sobre su sexto informe periódico.

En la parte introductoria, el citado Informe señala que “...a treinta años de haber sido ratificada por México, como instrumento jurídicamente vinculante, la CEDAW y sus mandatos se encuentran incorporados y transversalizados en el quehacer institucional y normativo de nuestro país. Muestra de ello es la Ley General para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la incorporación del Eje 3 “Igualdad de oportunidades” en el PND, el PROIGUALDAD, y los procesos de armonización legal”

Asimismo, el marco internacional es considerado en la elaboración de planes y programas. Atendiendo a las recomendaciones del Comité al Estado mexicano, en esta rendición de cuentas se hace énfasis en temas como la armonización legislativa, la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la erradicación de la pobreza, el acceso a los servicios de salud, especialmente a la salud sexual y reproductiva, y la incorporación y transversalidad de la perspectiva de género en los planes y programas, entre otros. En México se ha fortalecido y afianzado el andamiaje jurídico-normativo e institucional, así como el trabajo interinstitucional para el logro de la igualdad. No obstante, a pesar de que se han creado las condiciones y las transformaciones irreversibles para construir una auténtica cultura de la igualdad, el Estado mexicano reconoce que aún quedan retos y desafíos pendientes, que requieren la suma de compromisos y voluntades de todos los actores y sectores...”

Tercero. Derivado del Informe consolidado que se cita en el considerando que antecede, el Comité de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, el 07 de agosto de 2012, emitió observaciones finales, las cuales tocan los aspectos legislativo, jurisdiccional, de políticas públicas, trata de personas, violencia contra la mujer y feminicidio, participación en la vida política y pública, defensores de derechos humanos y periodistas, educación, salud, las mujeres indígenas de las zonas rurales, la familia y relaciones matrimoniales. Pero en lo que atañe al Acuerdo del presente dictamen, señala:

...El Comité insta a las autoridades federales del Estado parte a:

a) Adoptar las medidas necesarias para garantizar, en particular mediante una coordinación efectiva, la armonización coherente y consecuente de la legislación pertinente en todos los planos con las reformas de la Constitución en materia de derechos humanos (2011) y del sistema de justicia penal (2008);

b) Adoptar las medidas necesarias para eliminar las incoherencias en los marcos jurídicos entre los planos federal, estatal y municipal, entre otras cosas integrando en la legislación estatal y municipal pertinente el principio de la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres y derogando las disposiciones discriminatorias contra las mujeres, de conformidad con el artículo 2 g) de la Convención, y proporcionando definiciones y sanciones coherentes, entre otras cosas sobre la violación, el aborto, las desapariciones forzosas, la trata de personas, las lesiones y los homicidios por

motivos llamados “de honor”, así como sobre el adulterio;

c) Acelerar sus esfuerzos para armonizar de manera coherente, entre otras cosas, su legislación penal, procesal y civil con la Ley General o las leyes locales sobre el acceso de la mujer a una vida libre de violencia y con la Convención;

d) Establecer mecanismos efectivos en los planos federal y estatal para supervisar la aplicación de leyes sobre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la legislación relativa al acceso de las mujeres a los servicios de atención de salud y la educación;

e) Poner en práctica mecanismos para supervisar y sancionar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos los del poder judicial, que discriminan a las mujeres y que se niegan a aplicar la legislación que protege los derechos de la mujer...”

Cuarto. Que a pesar que el Acuerdo remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se originó en el marco del IX Informe de México sobre el cumplimiento de la “Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, que debería remitirse en el mes de julio del presente año, esta Comisión considera importante que el Congreso del Estado adopte las medidas necesarias para que en nuestra Entidad se cumplan las recomendaciones y, sobre todo, el Tratado Internacional (CEDAW) que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se convierte en un instrumento legal de carácter vinculante, que en consecuencia, obliga al Estado Mexicano al cumplimiento de lo pactado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, fracción I, 174, fracción II, 248, 254, 256, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, sometemos a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y, en su caso, se apruebe el dictamen con proyecto de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, asume los principios establecidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) como un referente para la toma de decisiones en la materia para el pleno desarrollo

de las mujeres y las niñas de nuestro país y se compromete a realizar la armonización legislativa derivada de las observaciones emitidas del Comité de la CEDAW a nuestro país de los Informes 7° y 8° Consolidados y remitidos en septiembre de 2010.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a las Comisiones ordinarias para que realicen un estudio del marco normativo de su competencia y propongan la armonización legislativa necesaria, para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), asimismo, para que este instrumento sea tomado como un instrumento orientador en la importante tarea de legislar cuando se trate de derechos humanos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Remítase a todas las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como a los Comités, a la Auditoría General del Estado y al Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, para su observancia y cumplimiento.

Cuarto.- Remítase el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Quinto.- Publíquese en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2016.

Atentamente

La Comisión para la Igualdad de Género

Diputada Yuridia Melchor Sánchez, Presidenta.-
Diputada Isabel Rodríguez Córdoba, Secretaria.-
Diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, Vocal.-
Diputada Erika Alcaraz Sosa, Vocal.-
Diputada Flavia García García, Vocal.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, para dar lectura a una proposición de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila:

Con su permiso diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta plenaria como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Organización Mundial de la Salud, define a la Salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Como un Derecho Humano, el Derecho a la Salud, forma parte de los llamados derechos económicos, sociales y culturales.

En particular, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Americana de Derecho Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), establecen principios concretos que como ciudadanos podemos exigir. En este sentido, se tiene que proporcionar a la población servicios efectivos de protección a la Salud y de prevención de enfermedades, para lograr el goce y ejercicio pleno de este derecho.

En consecuencia el Gobierno del Estado, tiene la obligación de remover los obstáculos que impidan o dificulten el ejercicio pleno de este derecho, impulsando políticas públicas, para hacer realidad el progreso y el bienestar social de sus habitantes.

Es una lástima compañeras y compañeros, ver como en comunidades alejadas no cuentan con este derecho.

Por lo que la mejora del sistema de salud en Guerrero, debe ser uno de los objetivos primordiales; y se debe convertirse en un motor que debemos de impulsar economía suficiente para prevenir estas enfermedades, para darle atención médica a las personas que asisten a los chequeos de rutina para conocer el estado de salud que guarda cada una de ellas, y así poder determinar o detectar a tiempo enfermedades crónicas y degenerativas.

Las y los guerrerenses necesitamos tener atención de primer nivel en los sistemas de salud del Estado, que no sólo lo conforman los centros de salud, sino también las casas de salud y hospitales rurales, los hospitales comunitarios, pero sobre todo que estos se encuentren en pleno funcionamiento, es decir, que se encuentren abiertos y prestando los servicios los 365 días del año, que se encuentren equipados con instrumentos adecuados, que cuenten con médicos y enfermeras comprometidos con su profesión, pero sobre todo con la salud. Que brinden un trato justo y humano a cada uno de sus pacientes, es lamentable ver como en algunos centros de salud u hospitales se marginan a los compañeros que acuden a solicitar atención médica y son discriminados por su condición física, por su condición social o bien por pertenecer a alguna etnia.

Que esto no se convierta únicamente en un trámite burocrático, que los compañeros servidores de este servicio, cumplan con su función y que no se privilegie solamente a sus familiares, hemos tenido la queja de los ciudadanos cuando acuden a estos centros de salud u hospitales, que el trato es distinto.

También hemos tenido...

La Presidenta:

Diputada voy a pedirle que concluya porque ha terminado su tiempo.

La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila:

.....con gusto diputada presidenta.

Por lo tanto entonces, en este sentido pongo a consideración el siguiente acuerdo parlamentario:

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en vías de colaboración institucional, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud en el Estado, para que en el ámbito de su competencia, realice un diagnóstico e informe de las necesidad en infraestructura, mantenimiento, equipamiento y requerimiento de medicamento e insumos de las unidades médicas que componen las 7 Jurisdicciones Sanitarias que conforman la dependencia de la cual es titular, a fin de que este Congreso cuente con los datos necesarios para apoyar el incremento de recursos para la salud de los guerrerenses.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita y exhorta a los titulares de los 81 municipios, para que en el ámbito de sus competencia, fortalezcan y apoyen las acciones de prevención y atención de enfermedades en cada uno de sus territorios a través de la inversión en casas de salud, e informen a este Congreso Local las necesidad en la materia de salud por cada municipio.

Tercero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión Legislativa de Salud, para que establezca una coordinación institucional con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y los 81 municipios y se dé cabal cumplimiento al presente Acuerdo e informe al Pleno de esta Soberanía los resultados de lo planteado en los anteriores puntos, con el objetivo de que para el ejercicio fiscal 2017, se pueda tener una valoración previa sobre los recursos a asignar en materia de salud.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar, al Gobernador del Estado, al titular de la Secretaría de Salud, a los 81 municipios y a la Comisión de Salud de este Poder Legislativo, para los efectos descritos en el presente Acuerdo.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado, en el

portal web del Honorable Congreso del Estado y difúndase en los medios de comunicación, para el conocimiento del público en general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los 6 días del mes de octubre de 2016.

Atentamente
Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

(*VERSIÓN ÍNTEGRA*)

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta plenaria como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Organización Mundial de la Salud, define a la Salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades". Como un Derecho Humano, el Derecho a la Salud, forma parte de los llamados derechos económicos, sociales y culturales.

Los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano imponen obligaciones concretas y específicas que nuestros tres niveles de gobiernos deben dar cumplimiento.

En particular, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención americana de Derecho Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), establecen principios concretos que como ciudadanos podemos exigir. En este sentido, se tiene que proporcionar a la población servicios efectivos de protección a la Salud y de prevención de enfermedades, para lograr el goce y ejercicio pleno de este derecho.

La Constitución Política del estado de Guerrero en su artículo 6° señala que se atenderá de manera

programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes; al efecto, expedirá las leyes, programas de gobierno y políticas públicas que requieran, y realizará las acciones necesarias para garantizar el ejercicio de esos derechos, incluido el "Derecho a la Salud".

En consecuencia el Gobierno del Estado, tiene la obligación remover los obstáculos que impidan o dificulten el ejercicio pleno de este derecho, impulsando políticas públicas, para hacer realidad el progreso y el bienestar social de sus habitantes.

Por lo que la mejora del sistema de salud en Guerrero, debe ser uno de los objetivos primordiales; se debe invertir más en la salud preventiva, invertir en todo el primer nivel de atención médica a los cuales las personas asisten a chequeos de rutina para conocer el estado de su salud, y los cuales pueden prevenir enfermedades crónicas y degenerativas.

Necesitamos que el primer nivel de atención en el Sistema de Salud del Estado, que no sólo lo conforman los centros de salud, sino también las casas de salud y hospitales comunitarios que existen en los diferentes lugares de nuestra Entidad, se encuentren en funcionamiento pleno, que estén abiertos los 365 días del año brindando servicio a la población guerrerense, equipados con instrumentos adecuados, que cuenten con médicos y enfermeras comprometidos con su profesión, que brinden un trato justo y humano a sus pacientes, y que no se conviertan en burócratas, porque hay lugares donde solo se da un número determinado de fichas para obtener una consulta, y si no alcanzaste pues ya no tienes otra alternativa más que la de aguantarte y regresar al otro día, o tomarte un té e ir con el curandero.

Así también necesitamos de cursos y talleres de orientación a pacientes por parte del personal médico y enfermeras, ya que muchas veces a los pacientes sólo se les dice, tienes esto y tomate este medicamento, pero no se le informa a la población de los cuidados necesarios para prevenir, tratar o curar una enfermedad, lo que se traduce posteriormente en recaídas o agudeza de la enfermedad, y en ocasiones hasta la muerte, recordando que la salud tiene como peculiaridad que es un derecho con corresponsabilidad, es decir, la relación médico paciente, se debe fortalecerse incentivando la participación de la sociedad en el cuidado de su propia salud.

En este mismo sentido, otra inversión necesaria para el fortalecimiento de los Servicios de Salud en el Estado, es la mejora en el abasto de medicamento, ya que la

mayoría de la población que asiste a los sistemas de salud, son carentes de recursos suficientes para pagar un tratamiento, en Guerrero no debe permitirse nunca más, que en las unidades médicas del primer nivel de atención, tengan insuficiencia de medicamento, por lo que es necesario contar un diagnóstico situacional de las carencias y necesidades que tiene la Secretaría de Salud, y de acuerdo a dichos resultados, se proponga el incremento de recursos por parte del Gobierno del Estado, en el entendido de que actualmente la Secretaría de Salud en su mayoría, opera con recursos obtenidos de la Federación a través de Servicios Estatales de Salud; sin embargo consideramos que esta corresponsabilidad en la protección de la salud de los guerrerenses debe ser efectiva, a través del etiquetado de recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el fortalecimiento de los servicios de salud.

Sabemos de la situación financiera adversa en la que se encuentra actualmente la Secretaría de Salud, por lo que necesitamos de acciones contundentes por parte de los actores públicos que definen la distribución de los recursos en el Estado, es decir trabajar de la mano Congreso del Estado y Administración Pública Estatal y Municipal, debiendo comprometerse con mejorar la calidad en los servicios de salud.

En este sentido, se pide respetuosamente en vías de colaboración institucional y con fundamento en la normatividad interna que rige este Congreso, al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, para que gire instrucciones al Doctor Carlos de la Peña Pintos Secretario de Salud en el Estado, para que en el ámbito de su competencia, realice un diagnóstico e informe de las necesidad en infraestructura, mantenimiento, equipamiento y requerimiento de medicamento e insumos de las unidades médicas que componen las 7 Jurisdicciones Sanitarias que conforman la dependencia de la cual es titular, a fin de que este Congreso cuente con los datos necesarios para apoyar la asignación de recursos para la salud de los guerrerenses.

De igual forma se solicita y exhorta a los titulares de los 81 municipios, para que en el ámbito de sus competencia fortalezcan y apoyen las acciones de prevención y atención de enfermedades en cada uno de sus territorios a través de la inversión en casas de salud, e informen a este Congreso Local en su caso las necesidad en materia de salud por cada municipio.

Así entonces, por todo lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en vías de colaboración institucional, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud en el Estado, para que en el ámbito de su competencia, realice un diagnóstico e informe de las necesidad en infraestructura, mantenimiento, equipamiento y requerimiento de medicamento e insumos de las unidades médicas que componen las 7 Jurisdicciones Sanitarias que conforman la dependencia de la cual es titular, a fin de que este Congreso cuente con los datos necesarios para apoyar el incremento de recursos para la salud de los guerrerenses.

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita y exhorta a los titulares de los 81 municipios, para que en el ámbito de sus competencia, fortalezcan y apoyen las acciones de prevención y atención de enfermedades en cada uno de sus territorios a través de la inversión en casas de salud, e informen a este Congreso Local las necesidad en la materia de salud por cada municipio.

Tercero. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión Legislativa de Salud, para que establezca una coordinación institucional con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y los 81 municipios y se de cabal cumplimiento al presente Acuerdo e informe al Pleno de esta Soberanía los resultados de lo planteado en los anteriores puntos, con el objetivo de que para el ejercicio fiscal 2017, se pueda tener una valoración previa sobre los recursos a asignar en materia de salud.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar, al Gobernador del Estado, al titular de la Secretaría de Salud, a los 81 municipios y a la Comisión de Salud de este Poder Legislativo, para los efectos descritos en el presente Acuerdo.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado, en el

portal web del H. Congreso del Estado y difúndase en los medios de comunicación, para el conocimiento del público en general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los 6 días del mes de octubre de 2016.

Atentamente
Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

La Presidenta:

Esta presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana

Castillo Ávila; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo parlamentario hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado César Landín Pineda:

Con el permiso de la Mesa Directiva de la diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarías del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados César Landín Pineda, María del Pilar Vadillo Ruíz e Irving Adrián Granda Castro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, como un asunto de urgente resolución, una propuesta con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El puerto de Acapulco, denominado también como “La Perla del Pacífico”, ha sido reconocido por varias décadas como uno de los destinos turísticos más populares a nivel mundial.

La ciudad se divide en tres diferentes zonas: Acapulco Dorado, Acapulco Tradicional y Acapulco Diamante. La Avenida Costera Miguel Alemán, principal arteria vial de más de 12 Kilómetros de longitud recorre toda la bahía, desde la Playa Caleta hasta el inicio de la Carretera Escénica, la cual termina en el área denominada Barra Vieja. A todo lo largo de la bulliciosa avenida, (comúnmente llamada “Costera”), se encuentran innumerables hoteles, restaurantes, centros nocturnos, centros comerciales y comercios de todo tipo.

Acapulco Diamante, también conocida como Punta Diamante, es la parte con mayor desarrollo e inversión del puerto, lo que lo convierte en uno de los lugares más exclusivos del puerto y del país. La zona diamante es conectada mediante la avenida Escénica.

La avenida Escénica inicia a partir de la Base Naval hasta la entrada de Puerto Marqués y consta de aproximadamente 3.5 kilómetros de distancia.

Sobre la Av. Escénica se encuentra gran parte de la vida nocturna de Acapulco, con las mejores discotecas y restaurantes de lujo de cocina internacional y mexicana. Entre los atractivos que se encuentran en esta zona también están la Bahía de Puerto Marqués y es también sede de grandes espectáculos musicales y de famosos eventos.

Sin embargo, esta avenida Escénica se ha convertido en una de las vías de comunicación más peligrosas tanto para los residentes como para turistas, el día de hoy están sepultando a una abogada Ma. Elena Olea Godoy, quien hace dos semanas tuvo un accidente automovilístico y el día de ayer falleció en el Hospital Vicente Guerrero, hermana del ex director de la Policía Judicial de tres palos, consecuencia de un accidente automovilístico por una persona que iba en estado de ebriedad el cual se encuentra libre definitivamente, pero lo más lamentable pues es el fallecimiento de esta persona.

El también 7 de agosto del presente año en el que un conductor supuestamente en estado de ebriedad, chocó de frente contra un taxi de servicio colectivo, donde iban 4 pasajeros, donde también falleció un trabajador de mantenimiento del Hotel Calinda, socio del Sindicato que nosotros representamos. Otro trágico accidente se suscitó el pasado 28 de noviembre de 2015 cuando un autobús turístico se impactó de frente contra otro automóvil lo que provocó la muerte de una persona. Igualmente el 24 de diciembre de 2015 en otro accidente en esa avenida dejó un saldo de 3 muertes y 4 heridos. El 24 de marzo del mismo año perdieron la vida 4 jóvenes entre ellos un menor de 14 años. Y pudiéramos pasarnos aquí mucho tiempo hablando de los trágicos accidentes que han pasado en esa avenida hace 2 días hubo también otro accidente y diario existen accidentes en esa avenida escénica.

Así como este, se han presentado numerosos accidentes en esta avenida Escénica debido a que además de ser una vía que no tiene iluminación en las noches, también no cuenta con camellones o muros de contención que divida los carriles de circulación y esto provoca que al haber demasiado tránsito vehicular, algunos conductores al querer rebasar, por la velocidad, y al no haber algo que divida los carriles contrarios, pierden el control del vehículo y provocan accidentes. La mayoría de estos accidentes han sido por error del conductor o por condiciones meteorológicas o por fallas mecánicas, pero también por la falta de señalamientos y

de algunas situaciones que puedan detener a los conductores.

En otras vías de comunicación como en la avenida Escénica, para evitar accidentes por invasión de carril contrario, se instalan barreras centrales de protección, incluyendo secciones de transición, de amortiguamiento y terminales a fin de que los vehículos no se salgan del camino, las cuales deben proyectarse y colocarse de acuerdo con estrictos y uniformes criterios técnicos, para lograr su eficacia y evitar daños mayores en los pasajeros y en terceras personas y en estructuras adyacentes.

Para esto, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establecieron la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCT-2012, denominada Barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas, publicada en el Diario Oficial de la federación de fecha 14 de septiembre de 2012.

La Presidenta:

Diputado voy a pedirle que concluya.

El diputado César Landín Pineda:

...gracias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 123 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito someter a consideración de la Plenaria, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCT2-2012, realice un estudio y una proyección para la colocación de barreras separadoras de sentidos de circulación o barreras centrales en la Avenida Escénica de la Ciudad y Puerto de Acapulco, con el objeto de impedir, por medio de la contención y redireccionamiento, que algún vehículo fuera de control salga del camino por fallas en la conducción, condiciones meteorológicas o por fallas

mecánicas y evitar que se sigan presentando accidentes de tránsito en esa avenida.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general, en el Portal web del Congreso del Estado de Guerrero y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Gro; octubre 04 de 2016.

Atentamente.

Diputado César Landín Pineda.- Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz.- Diputado Irving Adrián Granda Castro.

Es cuanto.

(*VERSIÓN ÍNTEGRA*)

Ciudadanos Diputados Secretarías del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados César Landín Pineda, María del Pilar Vadillo Ruíz e Irving Adrián Granda Castro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, como un asunto de urgente resolución, una propuesta con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El puerto de Acapulco, denominado también como “La Perla del Pacífico”, ha sido reconocido por varias décadas como uno de los destinos turísticos más populares a nivel mundial.

La ciudad se divide en tres diferentes zonas: Acapulco Dorado, Acapulco Tradicional y Acapulco Diamante. La

Avenida Costera Miguel Alemán, principal arteria vial de más de 12 Kilómetros de longitud recorre toda la bahía, desde la Playa Caleta hasta el inicio de la Carretera Escénica, la cual termina en el área denominada Barra Vieja. A todo lo largo de la bulliciosa avenida, (comúnmente llamada “Costera”), se encuentran innumerables hoteles, restaurantes, centros nocturnos, centros comerciales y comercios de todo tipo.

Acapulco Diamante, también conocida como Punta Diamante, es la parte con mayor desarrollo e inversión del puerto, lo que lo convierte en uno de los lugares más exclusivos del puerto y del país. La zona diamante es conectada mediante la avenida Escénica.

La avenida Escénica inicia a partir de la Base Naval hasta la entrada de Puerto Marqués y consta de aproximadamente 3.5 kilómetros de distancia.

Sobre la Av. Escénica se encuentra gran parte de la vida nocturna de Acapulco, con las mejores discotecas y restaurantes de lujo de cocina internacional y mexicana. Entre los atractivos que se encuentran en esta zona también están la Bahía de Puerto Marqués y es también sede de grandes espectáculos musicales y de famosos eventos.

Sin embargo, esta avenida Escénica se ha convertido en una de las vías de comunicación más peligrosas tanto para los residentes como para turistas, ya que constantemente se suscitan diversos accidentes de tránsito los cuales ha arrojado numerosos heridos y decesos. Tal es el caso del pasado 7 de agosto del presente año en el que un conductor supuestamente en estado de ebriedad, chocó de frente contra un taxi de servicio colectivo, muriendo un pasajero que viajaba en la parte posterior del taxi. Otro trágico accidente se suscitó el pasado 28 de noviembre de 2015 cuando un autobús turístico se impactó de frente contra otro automóvil lo que provocó la muerte de una persona. Igualmente el 24 de diciembre de 2015 en otro accidente en esa avenida dejó un saldo de tres muertes y 4 heridos. El 24 de marzo del mismo año perdieron la vida 4 jóvenes entre ellos un menor de 14 años. Todos estos accidentes ocurrieron por invadir el carril contrario.

Así como este, se han presentado numerosos accidentes en esta avenida Escénica debido a que además de ser una vía que no tiene iluminación en las noches, también no cuenta con camellones o muros de contención que divida los carriles de circulación y esto provoca que al haber demasiado tránsito vehicular, algunos conductores al querer rebasar, por la velocidad, y al no haber algo que divida los carriles contrarios, pierden el control del vehículo y provocan accidentes. La

mayoría de estos accidentes han sido por error del conductor o por condiciones meteorológicas o por fallas mecánicas.

En otras vías de comunicación como en la avenida Escénica, para evitar accidentes por invasión de carril contrario, se instalan barreras centrales de protección, incluyendo secciones de transición, de amortiguamiento y terminales a fin de que los vehículos no se salgan del camino, las cuales deben proyectarse y colocarse de acuerdo con estrictos y uniformes criterios técnicos, para lograr su eficacia y evitar daños mayores en los pasajeros y en terceras personas y en estructuras adyacentes.

Para esto, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establecieron la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCT-2012, denominada Barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas, publicada en el Diario Oficial de la federación de fecha 14 de septiembre de 2012.

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los criterios generales que han de considerarse para el diseño y colocación de barreras de protección en las carreteras y vialidades urbanas de jurisdicción federal, estatal y municipal, así como establecer la designación, definición y utilización de los diversos elementos que conforman dichas barreras.

De acuerdo a la definición que presenta esta Norma Oficial Mexicana, las barreras de protección son dispositivos que se instalan longitudinalmente en uno o en ambos lados del camino, con el objeto de impedir, por medio de la contención y redireccionamiento, que algún vehículo fuera de control salga del camino, por fallas en la conducción, condiciones meteorológicas o por fallas mecánicas. Según su operación y ubicación, los tipos de barreras de protección son: Barrera de orilla de corona, Barrera separadora de sentidos de circulación, Barrera de transición, secciones externas, sección de amortiguamiento y Sección terminal.

Esta Norma Oficial Mexicana, es de aplicación obligatoria en:

- a).- Las carreteras y vialidades urbanas federales;
- b).- Las carreteras estatales y municipales;
- c).- Las vialidades urbanas que sirvan de enlace entre las carreteras federales, estatales y municipales;
- d).- Las vialidades urbanas que comuniquen a las terminales federales de autotransporte de pasaje o de

carga, a los aeropuertos y aeropistas, a las estaciones ferroviarias, a los puertos marítimos, a los puertos fronterizos y a los parques industriales, así como a los destacamentos militares, de la Policía Federal, de la Cruz Roja Mexicana y a las instalaciones de protección civil;

e).- Las vialidades urbanas del Distrito Federal;

f).- Otras vialidades urbanas que las autoridades estatales y municipales así lo establezcan, y;

g).- Las intersecciones formadas por las carreteras y vialidades referidas, con otras vialidades urbanas.

En relación al Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, indica lo siguiente:

Las características de velocidad y ángulo de impacto de los vehículos que son capaces de contener y redireccionar, las barreras de orilla de corona y separadoras de sentidos de circulación se clasifican en seis niveles de contención, según el nivel de prueba que satisfagan del Reporte 350 Procedimientos Recomendados para Evaluar el Desempeño de los Dispositivos de Seguridad de Carreteras del Programa Nacional de Cooperación e Investigación de Carreteras de los Estados Unidos de América.

De acuerdo con la deflexión dinámica que pueden presentar las barreras de orilla de corona o separadoras de sentidos de circulación al ser impactadas por el vehículo con la velocidad y el ángulo de impacto considerados en su diseño, se clasifican en:

> Flexibles.- (Defensa de acero, cables de acero u otro material.

> Semirrígidas.- Defensa de acero u otro material.

> Rígidas.- Defensa de acero o barreras monolíticas o modulares de concreto u otro material.

Las barreras separadoras de sentidos de circulación, se utilizan en los siguientes casos:

Según el Reporte 350 Procedimientos recomendados para evaluar el desempeño de los dispositivos de seguridad de carreteras del Programa Nacional de Cooperación e Investigación de los Estados Unidos de América, las condiciones que han de satisfacer para cada nivel de prueba, son:

a).- La barrera, dentro de su deflexión dinámica, debe contener y redireccionar el vehículo sin que este penetre

ni cruce por arriba o por abajo; los elementos, fragmentos u otros residuos de la barrera o del vehículo no deben penetrar su cabina o generar algún tipo de riesgo a otros vehículos y peatones; la cabina del vehículo no debe presentar la deformaciones que representen riesgos para sus ocupantes; el tanque de combustible debe permanecer intacto y sin averías; el ángulo de salida del vehículo, medido en el momento en el que pierda contacto con la barrera, debe ser como máximo del 60% del ángulo del impacto y su trayectoria no debe interferir con los carriles adyacentes.

Los vehículos con masas o peso de 820 y 2000 kg. Durante su impacto con la barrera central y su salida, no deben presentar giros respecto a sus ejes longitudinal y transversal que pueda ocasionar su volcadura.

b).- Que los vehículos con masas o peso de 8000 kg. o más no vuelquen durante el impacto en la barrera y en su salida.

De lo anterior, consideramos que una de las alternativas para reducir los índices de accidentes de tránsito en esa avenida Escénica de la Ciudad y Puerto de Acapulco, es que se realice un estudio minucioso por parte de la autoridad municipal en coordinación con la Delegación estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se coloquen barreras separadoras de sentidos de circulación. Estas barreras también conocidas como barreras centrales, que son dispositivos de seguridad flexibles, semirrígidos o rígidos que se colocan en caminos divididos para separar un arroyo vial de otro con flujo vehicular en sentido opuesto, con el propósito de impedir que algún vehículo abandone su arroyo vial e invada el otro, ya sea por condiciones meteorológicas, por fallas mecánicas o de conducción.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece lo siguiente:

Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes:

XIII.- Propiciar la fluidez del tránsito en las vías públicas y caminos de jurisdicción estatal;

Artículo 63.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo y Obras Públicas, las siguientes:

VII. Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo de los centros de población;

IX. Promover la construcción de caminos...

Artículo 109 A.- La Unidad de Obras Públicas estará a cargo de Secretario, Director o Jefe, preferentemente con experiencia profesional en el ramo de obras públicas, responsable de vigilar los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como:

VII. Proyectar, dirigir, ejecutar y conservar toda clase de obras públicas que se estimen necesarias para el mejoramiento de las poblaciones, tales como parques, jardines, áreas de recreo, vías públicas, entre otras;

De lo antes señalado en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se puede observar que el Ayuntamiento de Acapulco encabezado por el Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, tiene la responsabilidad de vigilar y velar por el bienestar de la ciudadanía y también de los visitantes, en el sentido de que en la vías de comunicación ubicadas en su jurisdicción, exista fluidez de los vehículos y seguridad para sus ocupantes. Asimismo, tiene la responsabilidad de proporcionar mantenimiento de las calles y avenidas para el mejoramiento de la población, esto se traduce para que exista mayor desarrollo en sus habitantes y menos riesgo de las personas que las transitan.

Es por ello que a través de la presente propuesta, consideramos viable hacer un respetuoso exhorto al Ciudadano Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCT2-2012, realice un estudio y una proyección en la avenida Escénica de la Ciudad y Puerto de Acapulco, para la colocación de barreras separadoras de sentidos de circulación o barreras centrales, con el objeto de impedir, por medio de la contención y redireccionamiento, que algún vehículo fuera de control salga del camino o invada el carril contrario por fallas en la conducción, condiciones meteorológicas o por fallas mecánicas y así evitar que se sigan presentando accidentes viales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 123 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito someter a consideración de la Plenaria, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCT2-2012, realice un estudio y una proyección para la colocación de barreras separadoras de sentidos de circulación o barreras centrales en la Avenida Escénica de la Ciudad y Puerto de Acapulco, con el objeto de impedir, por medio de la contención y redireccionamiento, que algún vehículo fuera de control salga del camino por fallas en la conducción, condiciones meteorológicas o por fallas mecánicas y evitar que se sigan presentando accidentes de tránsito en esa avenida.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general, en el Portal web del Congreso del Estado de Guerrero y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Gro; octubre 04 de 2016.

Atentamente.

Diputado César Landín Pineda.- Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz.- Diputado Irving Adrián Granda Castro.

La Presidenta:

Esta presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados: César Landín Pineda, Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz e Irving Adrián Granda Castro.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados: César Landín Pineda, Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz e Irving Adrián Granda Castro; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo parlamentario hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso ciudadana presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados integrantes de la misma.

Diputadas y diputados, público presente.

Ciudadanas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente

La que suscribe diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, una proposición de punto de acuerdo en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

Que una de las principales políticas que implementa el gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero el licenciado Héctor Astudillo Flores, es el de garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a las familias de escasos recursos, con ello se busca como premisa, hacer valer el derecho constitucional a una vivienda digna, acciones que una servidora saluda con agrado y desde esta alta Tribuna le damos nuestro reconocimiento al gobernador de las y los guerrerenses.

Que en la localidad de Puerto Márquez, Municipio de Acapulco de Juárez, existe un predio denominado dragos, el cual cuenta con una superficie de 5,895.486 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), y que se encuentra en posesión de familias de escasos recursos desde hace 20 años.

Que dicho predio es propiedad del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), y dicho fideicomiso ha manifestado al gobierno del Estado a través del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR) su disponibilidad para transferir la propiedad del mencionado predio, a través de la figura jurídica de donación al INVISUR, para que este instituto proceda a regularizar la tenencia de la tierra a favor de las familias que lo tienen en posesión desde hace más de 20 años.

Que uno de los requisitos para lograr dicha donación es que el Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, otorgue a favor del fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) es:

- 1.- El cambio de uso de suelo.
- 2.- La condonación del impuesto predial.

Emitiendo con ello el pago de la constancia del no adeudo del impuesto predial.

Que otro de los requisitos es que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) realice el dictamen técnico de

factibilidad correspondiente, así como el plano hidráulico-hidrologico.

Que una vez que lo anterior se encuentra solventado el fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), procederá a la donación a favor del INVISUR, para que éste a su vez proceda a la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores, siendo aproximadamente 700 familias.

Por los razonamientos vertidos, pongo a consideración de la plenaria el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo

Primero: el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a las y los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que sometan a discusión y en su caso aprobación la condonación del pago del impuesto predial del predio propiedad de FONHAPO, conocido como dragos, ubicado en Puerto Márquez del Municipio de Acapulco de Juárez, así como el cambio de uso de suelo y se emitan las constancias correspondientes, con el fin de dotar de seguridad jurídica de tenencia de la tierra a las 700 familias acapulqueñas aproximadamente que actualmente las habitan.

Segundo: El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al licenciado Roberto Ramírez de la Parra, director general de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que éste a su vez instruya al delegado de la CONAGUA en el estado de Guerrero, y se realice el dictamen técnico de factibilidad en el predio de referencia, así como el plano hidráulico-hidrologico.

Transitorios

Artículo primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las y los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos conducentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al director general de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para los efectos conducentes

Artículo cuarto.- publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en por lo menos dos diarios de circulación Estatal y en la Página Web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 4 de octubre del 2016.

Atentamente

Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

Finalmente decirles compañeros, que si bien este es un predio como lo hemos apuntado propiedad de la FONHAPO, que tiene más de 20 años que está habitado por familias becarias, es cierto que recientemente el FONHAPO ha comunicado su intención de manera oficial de donar este predio, años anteriores FONHAPO se oponía. Ellos incluso trabajaron la posibilidad de poder desalojar el predio han dado cuenta de que esto es imposible, que este es un hecho consumado.

Pero además, las familias que ahí habitan el 40 por ciento de las familias ya tienen agua, el 60 por ciento ya está pavimentado, otro gran porcentaje ya tiene luz eléctrica y otro gran porcentaje ya tiene también drenaje.

Con esto que quiero decirles, finalmente algunos compañeros me han manifestado que esto implica el que no se paguen impuestos, yo digo que es al revés, el que el Ayuntamiento si así lo decide el Honorable Cabildo las y los integrantes del mismo condenen estos pagos para poder regularizar, implica primero dar seguridad jurídica a los poseedores, tercero no hay un conflicto jurídico, quitamos los problemas de límites entre los vecindados y tercero a partir de la regularización los poseedores que finalmente el momento que se le entreguen sus escrituras pasaran hacer jurídicamente legalmente propietarios comenzaran a pagar los impuestos correspondientes.

Muchísimas gracias, y espero contar con el voto a favor del siguiente punto de acuerdo.

Gracias.

La Presidenta:

Esta presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

A petición de la diputada repetiremos la votación, les pido su voto.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

No alcanza la votación diputada.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se informa a la Plenaria que el diputado Ignacio Basilio García, solicitó se reprogramara la presentación...

El punto ha sido votado diputada, voy a pasar lista para continuar con la sesión.

Lo verificamos, el quórum estaba. Pido a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, pase lista de asistencia.

La diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

(Pasó lista de asistencia)

Le comento diputada presidenta son 31 diputados.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes compañeras diputadas, buenas tardes compañeros diputados.

Amigas y amigos de la prensa.

En materia de asistencia social en México y en Guerrero, hemos tenido gobiernos indolentes frente a los problemas de nuestros adultos mayores.

A la fecha casi 13 millones de mexicanos tenemos más de 60 años de edad y el gobierno no tiene planes para afrontar la solución a sus necesidades fundamentales que les garanticen una vida digna.

Esto en unos diez años será una auténtica alarma para las familias mexicanas, la demanda será abundante por servicios de salud, trabajo, infraestructura y seguridad social. La familia será en la que va a recaer el peso de ver por sus adultos padres, tíos, abuelos y bisabuelos.

La Presidenta:

Permítame diputada, solicito a los diputados ocupen sus curules y solicito guardar silencio para escuchar con atención a la diputada.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

...no existe en México una planificación que nos vaya a permitir tener los recursos públicos suficientes para que todos los adultos mayores tengan una pensión o un ingreso digno en la vejez.

Si como país, no podemos abatir la marginación, la pobreza, la desigualdad, entre otros males con la corrupción y la proliferación de políticos deshonestos, difícilmente podremos conceder un porvenir a nuestros adultos mayores.

El transcurso del tiempo nos lleva a una realidad ineludible y si no se diseñan políticas públicas de responsabilidad del Estado para prever esta próxima emergencia social, vamos a tener severos problemas.

Si tampoco se fomenta el amor al prójimo y no se concientiza la dignidad en la vejez, nos vamos a convertir en una sociedad sin valores y en camino a la deshumanización.

Hoy en día nuestros adultos mayores toman las calles. Demandan bonos de despensa y de previsión social múltiple, la cobertura total de medicamentos, pagos retroactivos, seguridad social, pagos de aguinaldos a los trabajadores de la educación en condición de retiro y gratificaciones anuales.

A pesar de algunas negociaciones y logros que ya tienen, les dan largas y no les cumplen. Se topan con servidores públicos insensibles y ajenos a su realidad.

Actualmente en Guerrero no hay un Hospital de Tercer Nivel de Alta Especialidad, que atienda enfermedades crónicas y degenerativas que dé cobertura a trasplantes, cirugía a corazón abierto, neurocirugía y resonancia magnética. Quienes padecen enfermedades crónicas degenerativas tienen que esperar las citas que les dan hasta la Ciudad de México, mientras tanto su salud se deteriora rápidamente. Guerrero no puede darse el lujo de prescindir de un hospital de esta naturaleza.

Es hora atender los reclamos de nuestros adultos mayores jubilados y pensionados. Tenemos que ser solidarios con ellos porque su circunstancia y amarga realidad nos indigna y podemos con este exhorto darles la esperanza de un mejor nuevo día.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

Acuerdo parlamentario

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a la Comisión de Salud de la Cámara de diputados del Honorable Congreso de La Unión y al pleno de ese Órgano Legislativo para que dentro del presupuesto 2017 se destine o etiquete un presupuesto suficiente para la construcción y funcionamiento de un Hospital de Tercer Nivel de Alta Especialidad en el Estado de Guerrero.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Héctor Astudillo Flores, para que en el ámbito de sus competencias, libere recursos para satisfacer necesidades inmediatas de los adultos mayores tales como bonos de despensa y de previsión social múltiple, pagos retroactivos, seguridad social, pagos de aguinaldos a los trabajadores de la educación en condición de retiro, gratificaciones anuales y la cobertura total de medicamentos.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a la Cámara Baja del Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Estatal para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de octubre de 2016.

Atentamente
Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

Gracias.

La Presidenta:

Esta presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?, Se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila:

Gracias, diputada presidenta.

A nombre propio y en representación del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, subo a esta Tribuna para externar mi apoyo a favor del acuerdo parlamentario, toda vez que muchos de mis compañeras y compañeros diputados en reiteradas ocasiones hemos externado estar a favor y daremos todo nuestro apoyo a las acciones y propuestas que contribuyan a una mejor calidad de vida para los guerrerenses.

Sin importar en esta ocasión la ideología o el color partidista, ya que cuando asumimos el cargo como diputados locales, nuestro compromiso debe de ser refiriéndose única y exclusivamente a la sociedad guerrerense, en estos tiempos en que nuestro Estado pasa por un clima de circunstancias adversas el pueblo lo necesita, es paz y armonía social. Y no el oportunismo político y la guerra sucia a través de las personas que se disfrazan con una doble moral y en el discurso carecen de conciencia social alguna.

Los tiempo exigen de hombres y mujeres comprometidos con el pueblo guerrerense y como lo mencione anteriormente en mi participación, la salud es un tema del cual los tres niveles de gobierno tiene la obligación de remover los obstáculos que impidan o dificulten el ejercicio pleno de este derecho, impulsando políticas públicas, para ser realidad el progreso y el bienestar social.

Velando por los intereses que generan el bien colectivo de la ciudadanía guerrerense, es por eso que los compañeros vamos a votar a favor de este acuerdo, ya que por primera ocasión se nos está presentando un acuerdo justo, coherente, ecuánime para todos los y las guerrerenses.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo parlamentario hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Yuridia Melchor Sánchez:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Isabel Rodríguez Córdoba, Ma. Luisa Vargas Mejía, Erika Alcaraz Sosa y Flavia García García, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, con las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitió a este poder legislativo, el acuerdo que dictó en el expediente SUP-AG-93/2016, que obedece a la solicitud que hiciera ante el Instituto Nacional Electoral, la presidenta Municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, Felicitas Muñoz Gómez.

Y que vincula a este poder legislativo en donde establece:

“...segundo.- Se solicita la colaboración urgente de las autoridades mencionadas en este acuerdo a fin de que, en el marco de sus respectivas competencias, sean definidas y ejecutadas las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y seguridad de la presidenta municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, Felicitas Muñoz Gómez”

Tercero. Se previene a la actora a fin de que señale a esta Sala Superior quiénes de sus familiares, colaboradores y colaboradoras referidas de forma genérica en su escrito, requieren de las medidas de protección, para que ésta, a su vez, lo informe a las autoridades a quienes por medio de este acuerdo se les solicita su colaboración...”

Sexto. En el Resultando tercero del Acuerdo citado, “[...] la Sala Superior considera procedente informar y solicitar la colaboración urgente de las siguientes

autoridades para que diseñen y ejecuten las medidas de protección que consideren oportunas”

“Autoridades federales

- Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

- Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

- Instituto Nacional de las Mujeres.

Autoridades del Estado de Guerrero

- Secretaría General de Gobierno.

- Fiscalía General del Estado de Guerrero.

- Congreso del Estado de Guerrero.

- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Asimismo establece que la definición de las medidas deberá realizarse a partir de la consulta informada de la actora, a quien, a efecto de implementar efectivamente las medidas, se le previene para que señale a esta Sala Superior, en concreto, quiénes de sus familiares, colaboradores y colaboradoras referidos de forma genérica en su oficio, requieren medidas de protección”

“En consecuencia, las medidas de protección deberán ser diseñadas e implementadas en un primer momento para la actora y, una vez que esta Sala Superior informe a las autoridades citadas anteriormente de las otras personas que requieren medidas de protección, se deberá hacer lo propio respecto de ellas”

“Además, de forma prioritaria y en el marco de coordinación derivado de la emisión del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, se solicita la colaboración de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, a fin de que elabore, a la brevedad posible, un análisis del riesgo que enfrenta la actora y proponga un plan de protección acorde a la situación [...]”

Séptimo. El oficio remitido de manera directa por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, se relaciona de manera integral con el Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, principalmente, porque trata de demostrar los diversos actos que se han estado cometiendo con la finalidad de impedir el libre ejercicio del cargo que ostenta, de ahí que se atiende de manera conjunta con el Acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, principalmente en lo relativo a su solicitud para que se emitan las medidas cautelares necesarias para que las y los trabajadores, su familia y la solicitante en su calidad de Presidenta Municipal, puedan realizar una vida normal en Apango, en la sede del Ayuntamiento, en sus hogares, en la escuela y en su vida diaria.

La violencia de género contra las mujeres es un asunto de derechos humanos que tiene repercusiones que afectan a toda la sociedad, en este sentido, es el Estado el principal responsable de brindar protección a las mujeres, pues no se trata de situaciones aisladas sino de un sistema que las violenta y sustenta la desigualdad entre mujeres y hombres.

La violencia recurrente y sistemática que se ejerce contra las mujeres trasciende todas las fronteras, es pertinente destacar que la CEDAW establece en su artículo 1. Que [...] la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

El goce de los derechos humanos se tienen derecho debe de ser garantizado por el Estado, estableciendo las medidas necesarias para su protección, por lo que es necesario que entre los hechos que se han presentado en relación a la seguridad de la presidenta municipal, en referencia las autoridades estatales como son la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en el marco de sus facultades legales, analicen, establezcan y evalúen las acciones, órdenes de protección que sean necesarias para que las solicitantes, sus familiares, sus colaboradores y colaboradoras, una vez que ésta informe de manera específica a quienes se tienen que dar ésta o procurarse las medidas de protección.

Ante lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades legales, y en el marco de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, den pleno cumplimiento Acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-AG-93/2016, e implementen las medidas de prevención, tendientes a la seguridad jurídica y personal de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, así como a sus familiares, colaboradoras y colaboradores, que en su momento señale; así como aquellas que garanticen el pleno ejercicio del cargo que ostenta como Representante Popular.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para que en seguimiento al Acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-AG-93/2016, remitan a esta Soberanía Informes de la definición de medidas que hayan decidido adoptar o solicitar a las autoridades correspondientes; de su ejecución y evaluación, de forma permanente, hasta en tanto se restablezca en el pleno goce del ejercicio del cargo a la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Tercero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de poder atender de forma integral el Acuerdo dictado en el expediente SUP-AG-93/2016, haga del conocimiento de este Congreso del Estado, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, del nombre de las personas que señale la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, así como el análisis del riesgo y el Plan de Protección que

realice la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

(*VERSIÓN ÍNTEGRA*)

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Isabel Rodríguez Córdoba, Ma. Luisa Vargas Mejía, Erika Alcaraz Sosa y Flavia García García, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, con las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Mediante oficio número LXI/OM/0286/2016, de fecha 02 de septiembre del año en curso, el Oficial Mayor del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión para la Igualdad de Género, copia del Acuerdo emitido en el expediente SUP-AG-93/2016, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que recayó a la solicitud de medidas de protección realizada por la presidenta municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, Felicitas Muñiz Gómez y otros, por agresiones que dice haber sido víctima, por parte de ediles del propio Ayuntamiento que preside y otras personas.

Segundo. Mediante oficio número LXI/1ER/OM/DPL/02130/2016, por instrucciones de la Mesa Directiva, el entonces oficial mayor del Congreso del Estado, remitió el oficio signado por la licenciada Angélica Ramírez Hernández, secretaria general de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite copia certificada del acuerdo y anexos, relativos al expediente SUP-AG-93/2016, promovido por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez.

Tercero. A través del oficio número LXI/1ER/OM/DPL/02131/2016, el entonces oficial mayor, por instrucciones de la Mesa Directiva, remitió para conocimiento y efectos conducentes a la Comisión para la Igualdad, el expediente enviado por la licenciada Felicitas Muñiz Gómez, presidente Constitucional del

Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, el cual contiene 43 anexos, entre videos, imágenes, oficios de denuncias y otros que describen una serie de hechos y conflictos que se han suscitado en dicho municipio.

Cuarto. En el Acuerdo emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-AG-93/2016, se especifica que la presidenta Municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en síntesis, manifiesta que se han suscitado actos vandálicos y de violencia de género en su contra que ponen en riesgo su vida, integridad y seguridad, así como la de sus familiares, trabajadoras y trabajadores. A raíz de lo anterior, señala que se ha visto en la necesidad de ejercer un gobierno itinerante.

Quinto. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Acuerdo que remite y que vincula a este Poder Legislativo, establece en los resolutivos que interesan:

...segundo.- Se solicita la colaboración urgente de las autoridades mencionadas en este acuerdo a fin de que, en el marco de sus respectivas competencias, sean definidas y ejecutadas las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y seguridad de la presidenta municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, Felicitas Muñiz Gómez

Tercero. Se previene a la actora a fin de que señale a esta Sala Superior quiénes de sus familiares, colaboradores y colaboradoras referidas de forma genérica en su escrito, requieren de las medidas de protección, para que ésta, a su vez, lo informe a las autoridades a quienes por medio de este acuerdo se les solicita su colaboración...

Sexto. En el Resultando tercero del Acuerdo citado, “[...] la Sala Superior considera procedente informar y solicitar la colaboración urgente de las siguientes autoridades para que diseñen y ejecuten las medidas de protección que consideren oportunas

Autoridades federales

- Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

- Instituto Nacional de las Mujeres.

Autoridades del Estado de Guerrero

- Secretaría General de Gobierno.

- Fiscalía General del Estado de Guerrero.

- Congreso del Estado de Guerrero.

- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

La definición de las medidas deberá realizarse a partir de la consulta informada de la actora, a quien, a efecto de implementar efectivamente las medidas, se le previene para que señale a esta Sala Superior, en concreto, quiénes de sus familiares, colaboradores y colaboradoras referidos de forma genérica en su oficio, requieren medidas de protección

En consecuencia, las medidas de protección deberán ser diseñadas e implementadas en un primer momento para la actora y, una vez que esta Sala Superior informe a las autoridades citadas anteriormente de las otras personas que requieren medidas de protección, se deberá hacer lo propio respecto de ellas

Además, de forma prioritaria y en el marco de coordinación derivado de la emisión del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, se solicita la colaboración de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, a fin de que elabore, a la brevedad posible, un análisis del riesgo que enfrenta la actora y proponga un plan de protección acorde a la situación [...]

Séptimo. El oficio remitido de manera directa por la ciudadana Felicitas Muñoz Gómez, presidenta municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, se relaciona de manera integral con el Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, principalmente, porque trata de demostrar los diversos actos que se han estado cometiendo con la finalidad de impedir el libre ejercicio del cargo que ostenta, de ahí que se atiende de manera conjunta con el Acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, principalmente en lo relativo a su solicitud para que se emitan las medidas cautelares necesarias para que las y los trabajadores, su familia y la solicitante en su calidad de Presidenta Municipal, puedan realizar una vida normal en Apango, en la sede

del Ayuntamiento, en sus hogares, en la escuela y en su vida diaria.

CONSIDERANDO

Primero. En términos de lo Dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Comisión para la Igualdad de Género, tiene plenas facultades para conocer los asuntos de antecedentes, asimismo, el artículo 175, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, faculta a las Comisiones resolver por sí mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, siempre que no contravengan los ordenamientos relativos.

Segundo. La violencia de género contra las mujeres es un asunto de derechos humanos que tiene repercusiones que afectan a toda la sociedad, en este sentido, es el Estado el principal responsable de brindar protección a las mujeres, pues no se trata de situaciones aisladas sino de un sistema que las violenta y sustenta la desigualdad entre mujeres y hombres.

La violencia recurrente y sistemática que se ejerce contra las mujeres trasciende todas las fronteras relacionadas con condiciones económicas, étnicas, culturales, de edad, territoriales u otras y, ha sido vivida en alguna de sus manifestaciones por toda mujer en algún momento de su vida. Su naturaleza universal no sólo se le confiere al hecho de estar presente en la mayoría de las culturas, sino porque además se erige como patrón cultural que se aprende y se manifiesta en las relaciones humanas (IIDH, 2006)

Tercero. El Estado Mexicano al suscribir Tratados o Convenciones Internacionales, se encuentra obligado a establecer los mecanismos legales e institucionales para que los principios plasmados en cada uno de ellos se observen y respeten en todo el territorio.

Es por ello pertinente destacar que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, establece en su artículo primero, que “[...]la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

En su artículo segundo, al establecer que “[...] los Estados Partes condenan la discriminación contra la

mujer en todas sus formas, - y por tanto- convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

[...] c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación; [...]

[...] e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organizaciones o empresas [...]"

Cuarto. El Acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial en la Federación, en el expediente SUP-AG-93/2016, obedece a la solicitud que hiciera ante el Instituto Nacional Electoral la presidenta municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, Felicitas Muñiz Gómez, debido a “[...] las agresiones de las que alega haber sido víctima, por parte de ediles del propio Ayuntamiento que preside y otras personas.[...]” y en consecuencia, dicha Autoridad considera que la controversia propuesta, se encuentra directamente relacionada con el derecho humano a ser votada, en su vertiente de acceso y permanencia al cargo para el que se fue designada.

Lo anterior, lo sustenta en que ha consolidado “[...] un criterio conforme el cual el derecho al sufragio pasivo no se agota una vez que el candidato electo asume el cargo, sino que también el desempeño y la permanencia en el mismo es susceptible de tutela judicial por la vía especializada contemplada por el Poder Revisor de la Constitución, como cuando se alega la presunta comisión de conductas que impiden su ejercicio [...]”

Quinto. El goce de los derechos humanos a que tiene derecho todo ser humano, deben ser garantizados por el Estado, estableciendo las medidas necesarias para su protección, por lo que a juicio de las diputadas integrantes de esta Comisión consideramos pertinente que este Honorable Congreso del Estado, atendiendo al Acuerdo multiciado exhorte a las autoridades estatales como son la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en el marco de sus facultades legales, analicen, establezcan y evalúen las acciones, órdenes de protección que sean necesarias para que en el marco de sus competencias y facultades legales analicen y en su caso otorguen las medidas necesarias a la presidenta municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, Felicitas Muñiz Gómez, en los términos de su solicitud.

En dichas acciones, deberán tomar en cuenta lo señalado por la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, en sus artículos, 6, 7, fracciones II, III, IV y V, que a la letra señalan:

Artículo 6. Los principios fundamentales de esta Ley deberán ser adoptados en las diversas políticas públicas que articule el Estado y los municipios, y se basarán en:

- I. La igualdad jurídica entre hombres y mujeres;
- II. La no discriminación;
- III. El derecho a tener una vida libre de violencia;
- IV. La libertad de las mujeres;
- V. El respeto a la dignidad de las mujeres; y
- VI. La perspectiva de género.

Artículo 7. Son fines fundamentales de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia los siguientes:

II. Buscar la eliminación de la discriminación y sujeción que es fortalecida y mantenida por las instituciones y la ideología de control que se ejerce sobre las mujeres;

III. Instar a la responsabilidad del gobierno estatal y los municipales, para que atiendan y erradiquen las diferentes modalidades de violencia contra las mujeres y las de discriminación que resultan de estas formas;

IV. Garantizar que las mujeres ejerzan la ciudadanía, mediante el ejercicio pleno de los derechos consagrados en el sistema legal vigente en la República Mexicana y el Estado de Guerrero;

V. Reconocer que los actos violentos contra las mujeres atentan contra su dignidad y generan un impacto en ellas que favorece su marginalidad;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, sometemos a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y, en su caso, se apruebe la propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de

Guerrero, para que en uso de sus facultades legales, y en el marco de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, den pleno cumplimiento Acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-AG-93/2016, e implementen las medidas de prevención, tendientes a la seguridad jurídica y personal de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, así como a sus familiares, colaboradoras y colaboradores, que en su momento señale; así como aquellas que garanticen el pleno ejercicio del cargo que ostenta como Representante Popular.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para que en seguimiento al Acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-AG-93/2016, remitan a esta Soberanía Informes de la definición de medidas que hayan decidido adoptar o solicitar a las autoridades correspondientes; de su ejecución y evaluación, de forma permanente, hasta en tanto se restablezca en el pleno goce del ejercicio del cargo a la C. Felicitas Muñiz Gómez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Tercero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de poder atender de forma integral el Acuerdo dictado en el expediente SUP-AG-93/2016, haga del conocimiento de este Congreso del Estado, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, del nombre de las personas que señale la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, así como el análisis del riesgo y el Plan de Protección que realice la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Secretario General de Gobierno del Estado, al Fiscal General del Estado, a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y a la Comisión de los Derechos Humanos del

Estado de Guerrero; así como a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Infórmese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento al Acuerdo emitido en el expediente SUP-AG-93/2016; así como a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Cuarto.- Remítase el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Quinto.- Publíquese en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre de 2016.

Atentamente

La Comisión Para la Igualdad de Género.

Diputada Yuridia Melchor Sánchez, Presidenta.-
Diputada Isabel Rodríguez Córdoba, Secretaria.-
Diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, Vocal.-
Diputada Erika Alcaraz Sosa, Vocal.-
Diputada Flavia García García, Vocal.

La Presidenta:

Esta presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los

diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?, para razonar su voto. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, como única oradora.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes Diputada y diputados:

Buenas tardes compañeras de la prensa y compañeros de la prensa:

La igualdad de género no debe ser usada para tender un manto de impunidad o un manto protector.

Sería vergonzoso que a una autoridad se le brinden medidas de seguridad, cuando la ciudadanía y la población en general están padeciendo la violencia.

Si otras autoridades han resuelto lo relativo a medidas de seguridad personal de la presidenta municipal de Apango, que sean éstas quienes lo determinen en el ámbito de su competencia, pero este Poder Legislativo que es un órgano predominantemente político, no debe prestarse a este tipo de pronunciamientos bajo el pretexto del género.

Mi voto será en contra.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de punto de acuerdo suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición de punto de acuerdo suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género; emítase el

acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a” a solicitud de la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, se tiene por retirado.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes compañeras diputadas y buenas tardes compañeros diputados.

Amigos y amigas de la prensa, compañeras aquí de la Mesa presentes.

Otra vez jóvenes, otra vez estudiantes, otra vez Ayotzinapa, como sociedad debemos estar muy indignados por lo que ha ocurrido la tarde del día 4 de octubre pasado en el Libramiento a Tixtla donde fueron asesinadas 5 personas, entre ellas dos jóvenes estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos.

Como legisladora desde esta Tribuna demando del fiscal general del Estado y del gobernador Héctor Astudillo Flores, una pronta y eficiente investigación para castigar a los responsables.

Expreso mi solidaridad con los familiares de las víctimas.

Tal parece que en México y particularmente en Guerrero es un crimen ser joven. La hermosa etapa de la juventud en este Estado transcurre con altos riesgos, primero porque los jóvenes carecen de oportunidades de estudio, segundo porque tampoco hay trabajo, tercero porque se puede caer fácilmente en los vicios del alcoholismo o de la drogadicción, cuarto porque la pérdida de valores y principios no los guían y quinto porque como el pasado martes pueden ser cobardemente asesinados.

¿Hasta cuándo la Normal Rural de Ayotzinapa va a dejar de ser blanco de atentados contra sus estudiantes?, ¿Hasta cuándo va a terminar el luto de Ayotzinapa, por el asesinato de futuros maestros?, Y ¿Hasta cuándo habrá justicia para Ayotzinapa?

No sólo es la inseguridad lo que ha fallado por parte del gobierno y como lo he dicho otras veces este

problema no se va a resolver con más policías y mayor presupuesto para seguridad pública. La violencia sólo va a disminuir cuando se acabe la robadera, cuando de manera responsable se combata la corrupción y se implementen políticas públicas que frenen el desempleo y el saqueo de bienes de la Nación, cuando se acaben los moches y el presupuesto en educación, salud y cultura se apliquen íntegramente al igual que los programas sociales.

Pero todo esto no va ser posible si no hay un cambio de régimen. El neoliberalismo, la derecha y el PRIAN y partidos asociados han hecho trizas la economía del país, sin crecimiento económico nos han embutido en la corrupción y la violencia, todo esto para que no se vea el saqueo que estamos padeciendo.

En un Estado responsable, donde en verdad prevaleciera el estado de derecho ya debieron de haber renunciado los mandos en seguridad pública y procuración de justicia y también del gabinete social y económico, porque no son capaces de dar los resultados de orden y paz prometidos y porque la paz no va a llegar con patrullas, cámaras de seguridad y armamento, sino hasta que haya justicia y no sólo la justicia jurisdiccional que los tribunales dispensan, sino la justicia social históricamente pendiente.

El gobierno quiere que nos acostumbremos a la violencia y que esta sea parte de lo cotidiano, pero quienes luchamos por la justicia y la democracia vamos a seguir exigiendo que el gobierno no rehuya a su obligación de garantizar el patrimonio, la libertad, la vida y la paz.

Mientras tanto exigimos justicia y castigo a los responsables del asesinato de las cinco personas que viajaban sobre el Libramiento a Tixtla hace dos días.

Basta ya de violencia contra Ayotzinapa.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por un tiempo de diez minutos, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia compañera presidenta.

No se acaban de cumplir 2 años de la noche de Iguala del 26 y 27 de septiembre de 2014, no se acaban de

cumplir 48 años de la noche de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968, cuando apenas hace unos días el 4 de octubre de este año, en el Libramiento Chilpancingo-Tixtla fueron victimados 3 personas en un hecho, en otro hecho posterior otras 2 personas, pero quiero subrayar sin minusvaluar ninguna de las muertes por hechos de violencia que en el caso particular de los 2 jóvenes normalistas de Ayotzinapa, el problema que quiero subrayar es que esta escuela ha enfrentado recurrentemente hechos de dolor, asociados con la muerte en circunstancias trágicas, criminales e impunes de compañeros estudiantes de esa escuela normal.

En este caso, fueron cobardemente asesinados Jonathan Morales Hernández y Filemón Tacuba Castro, como también el 26 y 27 de septiembre fueron asesinados Julio César Ramírez, Daniel Solís Gallardo, Julio César Mondragón Fontes, en la noche de Iguala de 2014 cuando también fueron asesinados el joven menor de edad David Josué García Evangelista, del equipo de los avispones, el chofer del camión que los conducía Víctor Manuel Lugo Ortiz y la señora Blanca Montiel Sánchez.

Pero si nos remontamos al 2011 ahí fueron también asesinados en hechos que no han sido todavía esclarecidos a cabalidad y sobre lo que pesa una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos humanos, fueron asesinados Jorge Alexis Herrera Pino, Gabriel Echeverría de Jesús y perdió la vida por tratar heroicamente de salvar la explosión de una bomba de gasolina el señor Gonzalo Miguel Rivas Cámara de 48 años.

Todo son hechos de violencia criminal y todos son hechos que tienen un signo distintivo la impunidad, nosotros nos sumamos a las voces que demandan una investigación exhaustiva, profesional, imparcial y que agote todas las líneas de investigación. No a partir de verdades históricas o de descalificar cualquier otra hipótesis sino que se investigue totalmente estos hechos delictivos, cómo es que este comando pudo estarse desplazando el martes 4 de octubre y cometer diferentes hechos delictivos con víctimas que perdieron la vida y permaneciendo en la impunidad.

Por esa razón, nosotros queremos solidarizarnos y exigir castigo a los responsables y que pare cualquier asomo de criminalización, de estigmatización, de discriminación contra la comunidad estudiantil, directivos, maestros, padres de familia de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.

Por otro lado también, queremos solidarizarnos con la marcha que días antes el día jueves 30 de septiembre

realizaron universitarios pidiendo el esclarecimiento de los hechos en que fueron privados de la vida Aidé Fuentes Nava y Manuel Juárez Flores, estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Es muy triste compañeras y compañeros legisladores, los hechos de violencia que son reprobables y que no admiten contemplaciones de la autoridad para juzgar a los delincuentes, pero es particularmente grave que sean los estudiantes quienes reciben estos hechos criminales y más aún, aquellos que por estar a una hora del día, en un lugar determinado, en este ambiente de violencia criminal les toca sufrir este tipo de atentados que les cuestan la vida.

La principal obligación de las instituciones del Estado, de los gobiernos, es proteger a los ciudadanos en su seguridad, sobre su persona y sus bienes. Nosotros los legisladores de Movimiento Ciudadano nos solidarizamos con la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Guerrero y con la comunidad estudiantil de la escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, y al mismo tiempo exigimos el esclarecimiento de los hechos el castigo a los responsables y la no repetición de estos hechos criminales.

Es cuánto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, hasta por un tiempo de diez minutos, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los Medios de comunicación.

La seguridad pública es una responsabilidad para el Estado, los ciudadanos tenemos derecho a vivir en paz y en armonía, los actos que atentan contra estos principios trastocan el estado de derecho y rompen la estabilidad social.

El pasado 29 de agosto se implementó en 50 municipios los más violentos del país la estrategia de atención integral de seguridad pública, entre los municipios se encuentran: Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Coyuca de Benítez y Chilapa; en su inicio de operación se dijo por las autoridades que dentro de las estrategias una de ellas era la implementación de 5 bases

de operaciones mixtas, así como la instalación y operación de mesas de inteligencia y la jurídica. El objetivo de la estrategia se dijo que era la de reducir el puente de delitos de alto impacto que hay en dichos municipios.

Sin embargo, la realidad que seguimos viviendo a un mes de implementada dicha estrategia, sigue siendo la misma día con día, los índices delincuenciales no disminuyen y los ciudadanos seguimos viviendo en un clima de inseguridad. Muestra de ello, son los lamentables hechos ocurridos el pasado martes 4 de octubre en donde a plena luz del día unos sujetos armados asaltaron un medio de transporte público y privaron de la vida a 5 personas, entre las que se identificaron a dos estudiantes de la escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, de nombres Jonathan Morales y Filemón Tacuba Castro.

En estos hechos también resultaron heridos la señora María Teresa de 45 años por una herida en el tórax, Bernardo de 24 años con una herida en la clavícula del hombro derecho, el niño Irving Alexis de 8 años 7 meses de edad herido en la pelvis y Ramiro de 41 años y de quienes los reportes oficiales no han reportado nada, qué acaso ellos no son importantes y lo único que interesa a las autoridades es deslindar de un ataque directo a los estudiantes Normalistas de estos hechos.

Compañeras y compañeros diputados, la Fiscalía General del Estado ha tratado de hacer notar que se trató de un asalto, de un hecho aislado, que no es de delincuencia organizada y que la presencia de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa fue simplemente una casualidad, pero los hechos ocurridos son de violencia y trastocan el estado de derecho y da muestra de la ineficacia de las acciones hasta ahora implementadas por las autoridades Federales y Estatales, para poder contrarrestar este tipo de actos y disminuir los índices de criminalidad dejando a los ciudadanos al imperio del más fuerte con la zozobra de vivir día con día actos de violencia que rompen con la armonía social, no es justificando que los hechos de violencia son aislados y que no fueron dirigidos a la escuela Normal de Ayotzinapa como se contrarrestarán los índices delincuenciales.

Las autoridades encargadas de brindar seguridad pública deben ser autocríticas y darse cuenta que lo hasta ahora hecho no da ningún resultado que las acciones y estrategias que se han implementado, no tienen eficacia alguna y que los ciudadanos necesitamos de acciones contundentes que den resultados palpables. La seguridad no se combate con informes de índices oficiales de delitos cometidos, la seguridad debe brindar tranquilidad

a los ciudadanos, a los empresarios para poder seguir invirtiendo en Guerrero.

Los guerrerenses ya no soportamos más seguir viviendo en este clima de violencia, no podemos permitir que nuestros niños vean que la nota roja sea algo cotidiano, parte de nuestra vida diaria, eso es y será el rompimiento de una sociedad y por tanto no tendremos la armonía social a la que debemos aspirar.

El grupo parlamentario del PRD, exige a las autoridades Federales y Estatales a que redoblen los esfuerzos en materia de Seguridad Pública y que reencausen sus acciones de combate a la delincuencia, porque las hasta ahora implementadas no dan resultados positivos, nos solidarizamos y les ofrecemos nuestro apoyo incondicional a los familiares de las víctimas de los hechos ocurridos el pasado 4 de octubre en ciudad de Chilpancingo.

Y solicitamos a las autoridades que a la brevedad posible informen a la ciudadanía los resultados de las investigaciones procurándoles la justicia a los familiares de las personas que perdieron la vida.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, hasta por un tiempo de diez minutos para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Ciudadana presidenta.

Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por supuesto que de manera enérgica plantea ante las instituciones responsables persecutoras del delito que puedan actuar con rapidez, con prontitud, para detener a quienes cometieron el delito en contra de los estudiantes y otras personas de Chilpancingo.

Hecho que se desarrolló aquí en la ciudad capital, es reprochable que siempre que ocurren este tipo de hechos en lugar de proponer, de ser propositivo, siempre se trata de sacar ventajas políticas y ver lo malo sin reconocer todo lo que se ha hecho, no hay que olvidar que hace un año, hace un poco menos de un año cuando el ciudadano gobernador arribó a la gubernatura, vivíamos en un

Estado de violencia generalizada, un estado quebrado financieramente más de treinta mil millones de pesos de quebranto, había ingobernabilidad, desestabilización social y prácticamente instituciones inexistentes con una corrupción generalizada.

A partir de que arribó al gobierno el licenciado Héctor Astudillo Flores, se han determinado muchas acciones, la primera instalar una unidad antisequestros en Acapulco que los resultados han sido evidentes y están a la luz de la ciudadanía, detenciones importantes descabezando a los grupos delincuenciales que operaban en el municipio de Acapulco, se serenó de alguna manera con el envío de tropas de más de mil elementos lo que ocurría en la zona de Chilapa.

Se mandó a Acapulco un batallón de Policía Estatal acreditable recién egresada precisamente de la Universidad que tiene la Policía del Estado de Guerrero, se estableció en Iguala la base de Operaciones Estratégicas que tiene que ver con Tierra Caliente y la Zona Norte, se enviaron militares a Tierra Caliente también para de alguna manera pacificar esa región, el anuncio de la construcción del C-5 que definitivamente vendrá a ser un parteaguas importante en el combate a la delincuencia y el freno a la violencia.

Y lo que aquí se ha señalado también de que en días pasados de 5 ciudades Acapulco, fue declarada de las más violentas en donde vemos nosotros las bases de operaciones mixtas a efecto de abatir la inseguridad y la violencia, negar lo que se ha hecho y negar la circunstancia actual de estabilidad en que vivimos en Guerrero, es simple y sencillamente pretender cerrar los ojos ante la acción de Gobiernos comprometidos como el del presidente Enrique Peña Nieto a través del gabinete de seguridad, pero sobre todo el incansable trabajo del gobernador Astudillo que poco a poco y es precisamente con su recorridos a cada uno de los 81 municipios, ha ido estableciendo la gobernabilidad en nuestro Estado.

Hoy, no podemos nosotros negar que no se ha podido frenar la violencia pero desafortunadamente el problema de la violencia no es un problema potestativo del Estado de Guerrero, sino que es un problema del país y es un problema del mundo, y yo creo que aquí en el Estado de Guerrero todos los que participamos en política, los tres niveles de Gobierno, los tres Poderes del Estado y la sociedad, debemos participar en el ejercicio de la política de buena fe y de buenas intenciones para que podamos recuperar a nuestro Estado y nuestro Estado sea un Estado de oportunidades para todas y todos los guerrerenses.

Yo creo que más allá de tratar de obtener ventajas políticas, debemos de tener un interés supremo que vivamos en un estado en paz y en el cual todos tenemos corresponsabilidad, aquí nadie puede venir a pontificar, hablar de pureza, lo que queremos son soluciones, queremos que aporten ideas, propuestas que sirvan y que se retome lo mejor en el ejercicio de gobierno para que verdaderamente podamos tener un Estado en paz y con justicia.

Por ello, la Fracción Parlamentaria del PRI hace un energético llamado a la Fiscalía General del Estado al licenciado Javier Olea, para que investigue y lleve al castigo a quienes cometieron este delito en contra de los jóvenes normalistas que fueron asaltados en su trayecto de Chilpancingo a la ciudad de Tixtla. Por ello habremos de manifestar siempre nuestra enérgica protesta para que todos los que tienen la responsabilidad de ser persecutores del delito abonen para esclarecer estos hechos y podamos tener una sociedad en paz y con tranquilidad, un Estado que es el que aspiramos en Guerrero a vivir en paz y todos en armonía.

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con el permiso de la presidenta.

De las compañeras integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de la prensa y personas presentes.

Pues plantear que se viene un proceso muy difícil del tema de la discusión del presupuesto, decirles que en la experiencia anterior, nos tocó pues vivir de manera pues muy directa la discusión en la Cámara de Diputados Federal, todo este proceso de la aprobación de los presupuestos, siendo secretario de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados a nivel federal, pues primero se definía ahí lo que iba a ingresar, es decir, se construye primero la bolsa de todo el dinero que va a ingresar al país y a partir de ahí se va a delimitar posteriormente en qué se va a gastar, es decir el presupuesto de egresos de la federación y por eso les

comento que hay una experiencia propia como se articula el presupuesto en nuestro país.

Comentarles que no es un tema de exhortos que podamos hacer nosotros a la Cámara de diputados para que se etiqueten recursos para una cosa o para otra cosa, realmente estos pues tienen muy poco impacto si no que el proceso es totalmente distinto, es un proceso de negociación que se tiene que dar, en este caso el gobernador del Estado tiene que hacer un esfuerzo, sentarse con el secretario de Hacienda, porque comentarles que cuando se aprueba el presupuesto en la Cámara de Diputados quienes están definiendo qué cambios se hacen no son propiamente los integrantes de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados si no pues es la Secretaría de Hacienda, quien está diciendo si es posible que esto se cambie, que esta partida vaya en un sentido y en otro sentido.

¿Algo muy parecido pasa en los congresos locales verdad? Entonces por eso la importancia de que pues se tomen medidas para efecto de que el presupuesto que viene el próximo año en el Estado de Guerrero, uno primero peleará a nivel federal de que no impacte mucho en el Estado de Guerrero, ¿qué va a impactar?, pues claro que va a impactar compañeros y compañeras, digo no por el simple hecho de solicitarlo y de pedirlo no se va a disminuir el presupuesto de Guerrero y se va a incrementar, no es así la lógica.

Entonces tiene que haber un plan “B”, es decir si el recurso no va a alcanzar y va a disminuirse tenemos que ser eficientes en el uso del gasto, del recurso que vamos a tener y por eso yo he planteado el tema de que el gobierno del Estado está obligado a hacer una reingeniería administrativa y tiene que hacer un esfuerzo para ser más eficiente en el gasto, pero no sólo el gobierno del Estado, todos, todos quienes ejercemos recursos públicos debemos estar haciendo un esfuerzo.

Es decir el próximo presupuesto tiene que ser histórico, sino es así entonces vamos a tener una situación muy difícil en nuestro Estado y por eso yo he propuesto porque va contra toda lógica y contra todo sentido de la democracia el hecho de que el presupuesto de egresos que se aprueba en Guerrero, solamente se analicen en teoría se discuta y se apruebe en la Comisión de Presupuesto, esto no tiene ningún sentido, no hay un solo Congreso en el país que trabaje de esta forma y por supuesto el Congreso de La Unión tampoco.

Miren, es decir, esto tiene que ver con el tema pues de cómo se conforman los tres poderes y, ¿en teoría el poder es uno solo verdad?, se dice que el poder radica en el pueblo pero para su ejercicio en teoría se divide en

tres, los que conocemos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, pero parece que se nos olvida el tema de la discusión del presupuesto, pues es la función más importante que tienen los parlamentos o los congresos.

Desde que surge el estado moderno esto así ha sido, entonces si nosotros representamos en teoría al pueblo, representamos los intereses del pueblo pues tenemos que discutir aquí en el Pleno del Congreso la orientación de ese presupuesto para el próximo 2017.

Les quiero comentar que como sabemos la práctica política, esto ya en un momento dado ya tuvimos un intercambio de opiniones con el gobernador, el siendo diputado local le tocó ver esta dinámica y bueno el refiere que él está totalmente de acuerdo en que esto transite, yo esperaré que esto se manifieste en la práctica y que en un momento dado si se tienen que hacer las consultas pertinentes se hagan, pero que la discusión del próximo presupuesto de egresos realmente se dé y se dé en el Pleno como debe de ser, es decir que todos los diputados y las diputadas que tengamos interés en discutir realmente el presupuesto de egresos y que tengamos que hacer propuestas de reorientaciones del mismo podamos hacerlo en el Pleno.

Y esto es crucial compañeros y compañeras porque si se hace como se hizo la vez anterior que ni siquiera nos llegaron los anexos, es decir ni siquiera se supo qué se aprobó pero en la comisión respectiva se aprueba y entonces no se tiene idea de cómo se está orientando el uso del recurso público decimos nosotros para beneficio de los guerrerenses, yo sigo insistiendo compañeros y compañeras que si no destinamos nosotros recursos económicos para inversión productiva en las distintas regiones del Estado, esta situación de miseria y atraso que vive Guerrero no se va a subsanar si no se hace un esfuerzo en este sentido.

Y decía yo, ya hay proyectos caminando, por supuesto que demostramos que efectivamente se puede avanzar en este sentido, pero decirles que en los acuerdos que hicimos anteriormente en el presupuesto anterior por ejemplo, etiquetamos recursos para inversión productiva y coinversión para proyectos agroindustriales y decir que este recurso se está utilizando para otra actividad y no para lo que fue etiquetado, digo por darles un ejemplo, es decir esto habla que no hay ningún interés de impulsar la inversión productiva en las regiones.

De ahí la importancia compañeros y compañeras de que la discusión sea en el Pleno hay que terminar con esta práctica que no le abona a Guerrero y que no le sirve al Congreso, porque no lo dignifica al contrario evidencia una práctica totalmente obsoleta que no debe

tener el Congreso de Guerrero, como nosotros decimos que queremos hacer historia pero la forma de hacer historia es la vía de los hechos, es decir modificando aquello que está mal y haciendo un esfuerzo efectivamente para servirle al pueblo de Guerrero.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros diputados, Mesa Directiva.

Compañeros de la prensa.

Pues vengo a tocar un tema muy importante para el Estado de Guerrero, que son lo de las tarifas de luz, sino mal recuerdan nosotros votamos el 12 de noviembre del año 2015, un acuerdo parlamentario para que se revisen las tarifas de luz en el Estado de Guerrero, mi intención primordial era en el municipio de Acapulco y gracias a unas modificaciones sino mal recuerdo de la diputada Eloísa, se hizo de que fuera a todo el Estado de Guerrero, esto fue el día 12 de noviembre del año 2015.

Exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Economía, de Hacienda y Crédito Público y sobre todo a la Comisión Federal de Electricidad a que se revisaran las tarifas de luz en base a las estaciones climatológicas que se tienen por parte de la Conagua, por parte de la CNA.

Se hicieron estas revisiones nos contestan el día 15 de marzo de este año. Recuerden que las tarifas de luz cambien conforme la temperatura de los municipios, es muy fácil, entre más calor hace más barata es la luz, se hizo esta revisión en todo el Estado de Guerrero y pues hay buenas noticias, yo la intención como diputado pues en este caso de la circunscripción de Acapulco que me toca tener al día todo el Estado de Guerrero, nos hace esta contestación la Dirección de Operación de la CFE.

Es importante mencionar que la CFE realiza anualmente la revisión de los registros termométricos de la Comisión Nacional del Agua de la SEMARNAT, a fin de constatar la correcta asignación de las tarifas de

verano cálido y en caso proceder a la reclasificación tarifaria de las localidades cuyos registros lo avalen.

No obstante atendiendo a este planteamiento al acuerdo parlamentario que nosotros establecimos exhortar se hizo una profunda revisión de las temperaturas medias y mensuales de los últimos cinco años disponibles de las estaciones climatológicas representativas de las condiciones climatológicas de los municipios de Guerrero, actualizados por el Servicio Meteorológico Nacional de la Conagua.

Con base a esos registros y atendiendo a la normatividad vigente se determinó autorizar la aplicación de la tarifa 1F en el municipio de Coyuca de Catalán y de la tarifa 1E en el municipio de San Miguel Totolapan, aquí tengo unos recibos compañeros, recibos de luz, San Miguel Totolapan el 29 de febrero antes de que nos contestaran que era la tarifa 1D por 99 pesos, hoy 4 de septiembre de la misma casa ya viene la tarifa 1E que es más calor y son de 48 pesos.

Eso quiere decir que San Miguel Totolapan gracias al acuerdo que nosotros votamos y gracias a que exhortamos, hoy, San Miguel Totolapan tiene más del 50 por ciento de luz bajo una tarifa reclasificada a la tarifa 1E que es de 32 grados centígrados.

Y Coyuca de Catalán, ya hoy tiene la tarifa 1F que es la más barata que reclasifica la CFE, ya tiene la tarifa 1F, que quiero decir con esto se logró, se logró tener resultados al acuerdo parlamentario, muchas veces uno dice pues el acuerdo parlamentario es un llamado a misa, hoy exhortamos a la CFE, exhortamos a la Secretaría de Economía y a la Comisión Reguladora de Energía para que reclasificara, se hizo y se logró hoy que Coyuca de Catalán y San Miguel Totolapan, tengan más del 50 por ciento en sus tarifas de luz, si pagaban mil pesos hoy van a pagar 500 pesos.

No obstante me negaron en el municipio de Acapulco, diciendo que el municipio de Acapulco estamos en la tarifa 1B que es de 28 grados centígrados, yo creo que esto no es cierto ni siquiera a la sombra en Acapulco estamos a 28 grados centígrados, ya fuimos a ver dónde está según la estación climatológica, no la encontramos según está ahí en la calle de Ejido, no la encontramos, dicen que hay otra en el Veladero y por lo tanto en su momento si me lo permiten vamos a exhortar para saber dónde está la estación climatológica como tal del municipio de Acapulco.

Porque si bien se tuvo los resultados de San Miguel Totolapan y en Coyuca de Catalán, también exigimos se tengan los mismos resultados en Acapulco que es de los

municipios más importantes en el Estado de Guerrero y que llegan las tarifas de luz carísimas y que no estamos pidiendo un asunto de favor, estamos pidiendo justicia, ya se logró compañeros diputados se logró que se cambiara la tarifa de luz en Coyuca y San Miguel Totolapan, ahí de los más beneficiados fue el diputado Saúl él es de allá, pero pues hoy lo que queremos y si dio resultados vamos a seguir presionando para que en Acapulco, se reclasifique de la tarifa 1B a la tarifa 1E que es de 32 grados centígrados y es el calor real que se vive en Acapulco y aquí tengo un estudio de Weatherbase en donde la media es alrededor de 39 grados, de enero 39.5 grados, febrero 35 grados, marzo 35 grados, abril 37 grados, mayo 35 grados, junio 36, julio 37, agosto 37, septiembre 36, octubre 36, noviembre 35 y diciembre 36.

Vamos a hacer lo justo y la verdad es de que estoy contento porque al final del día tuvo resultados este acuerdo parlamentario, se reclasifico en esos municipios, que bueno va a apoyar mucho a la economía de esos municipios, pero si ustedes me dan la oportunidad de seguir presionando a que se establezcan unas tarifas justas en Acapulco y en algunas otras entidades que ustedes lo requieran, ojalá y se logre porque al final del día esta lucha que se hizo tuvo los resultados, no los que yo quería como tal pero vamos a seguir presionando por el mismo.

Si se pudo, si se logró este acuerdo parlamentario tuvo resultados, no en Acapulco como tal pero vamos a seguir presionando y pues bueno esto yo creo que es digno de poder presumir como resultados de este Congreso del Estado.

Muchísimas gracias, compañeros.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, presidenta.

Sé que ya están un poco distraídos algunos pero esto que plantea el diputado Cueva es importante porque evidentemente las gestiones del punto de acuerdo son esfuerzos importantes, pero vayamos a la raíz, el problema de las altas tarifas de la luz y de los gasolinazos derivan de una gran mentira sexenal que fue que la reforma energética iba a abaratar los costos de estos insumos y que iban a bajar las tarifas de los usuarios.

Cuantos miles y millones de pesos se gastaron en la propaganda presidencial para vender la idea de que la reforma energética iba a ser un éxito y que iba a beneficiar los bolsillos de las familias, esa fue una gran mentira, ni han bajado las tarifas siguen los gasolinazos y lo que es más grave incluso en el terreno de las inversiones que iban a venir a México producto de la reforma energética, tampoco han llegado, los ingresos provenientes del petróleo han caído producto primero de la baja en el precio del barril del petróleo y segundo porque no han llegado estos inversionistas que iban a venir en cascada producto de la reforma energética y nosotros vemos que hay una gran discrecionalidad en la fijación de las tarifas lo que aquí decía el diputado Cueva, Acapulco 28 grados tarifa 1B y todos cualquier funcionario de CFE sabe que eso es falso.

Pero así como bajan o reclasifican en algunos municipios, que no tienen el volumen de usuarios ni el volumen de consumo: Acapulco lo siguen exprimiendo y esas tarifas no solo son para los domicilios de alto consumo en cualquier colonia en cualquier comunidad, hay una queja recurrente de los excesos en los cobros de la Comisión Federal de Electricidad y enhorabuena que la corte falló que es inconstitucional suspender el servicio de energía eléctrica porque no es un negocio de la CFE, es un servicio público de electricidad que incluso tiene que estar salvaguardado en la Constitución.

Por eso nosotros si exigimos que se cumpla la promesa presidencial de que iban a bajar las tarifas que se reclasifique las tarifas en el puerto de Acapulco que no se sigan haciendo esos cobros excesivos, que además contrastan pues con los altos emolumentos de los directivos de la Comisión Federal de Electricidad, el caso cínico del exdirector Ochoa que en poco tiempo cobró una liquidación millonaria y en ese sentido pues no es legítimo, no es justo, no está sustentado el cobro de esas altas tarifas.

Por eso quise hacer uso de la palabra porque aquí hay una gran mentira que hay que denunciar de una gestión que hay que seguir haciendo recurrentemente.

Es cuánto.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, hasta por un tiempo de hasta diez minutos.

El diputado Eusebio González Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En el mes de mayo del año 2015, fueron publicadas reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción en esencia de su artículo 113 señalado y que cito textualmente:

“El sistema nacional anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competente en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción así como en la fiscalización y control de los recursos públicos”.

El motivo por el que solicité hacer uso de la palabra es de hablar precisamente sobre el tema de las disposiciones contenidas en esta ley general del sistema nacional anticorrupción y derivado de los hechos que hoy dan cuenta en los diversos medios de comunicación sobre el decreto del cual se crea la Comisión Interinstitucional para la Armonización del Marco Jurídico Estatal con las reformas constitucionales y legales relacionadas con el combate a la corrupción y para garantizar la oportuna y debida transparencia de rendición de cuentas.

En el acto de ayer celebrado en la residencia oficial de “Casa Guerrero”, al seno de la segunda reunión extraordinaria del Comité Rector del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción, se suscribió el convenio de colaboración para la armonización de la legislación estatal con la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción y con la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción, por los Representantes de los tres Poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, Secretarios de despacho, titulares de Organismos Públicos Autónomos y demás servidores públicos.

Sin duda, el clamor popular exige con justa razón, que los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, así como todos los funcionarios que por ley están obligados a acatar tales disposiciones, cumplan en tiempo y forma con lo dispuesto en nuestra Carta Magna, y en particular con las disposiciones específicas que señala ahora la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada recientemente en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de julio del año en curso.

Ante tal obligatoriedad, este Congreso no puede ser omiso ni mucho menos incurrir en acciones de desacato ante esas nuevas disposiciones, es por ello que, desde

esta Tribuna, hago un respetuoso llamado a todas mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a los funcionarios públicos de los tres poderes del Estado, de los Organismos Públicos Autónomos, de los Organismos Públicos Descentralizados, y en general a todos los que son sujetos obligados a cumplir con la normatividad en la materia, para que se cumpla en todos sus términos con la ley.

De antemano sin temor a equivocarme, estoy seguro que asumir este compromiso es plenamente compartido por todas mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a efecto de que, desde esta Soberanía Popular, nos aboquemos de manera decidida a impulsar el estudio, el análisis y proponer las reformas a nuestro marco jurídico estatal para armonizarlo con las reformas constitucionales y legales en materia de ética, transparencia, rendición de cuentas y de combate a la corrupción.

En este compromiso al cual los invito de manera atenta y respetuosa, para que se concrete a la brevedad posible, debe ser asumido sin distinguos partidistas, y con el único objetivo de brindar certeza a la ciudadanía de que en Guerrero, estamos decididos a combatir la corrupción dotando y perfeccionando los instrumentos legales que permitan lograrlo.

Es cuanto, diputada presidenta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:30 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día clausuras inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 30 minutos del día jueves 6 de

octubre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 11 de octubre del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga